



Sistema de Vigilancia Ciudadana de la Descentralización

VIGILA PERÚ

Reporte Regional Junín N° 7
Informe tetramestral enero – abril 2005

Responsable Junín:
Servicios Educativos Promoción y
Apoyo Rural -SEPAR
Equipo:
Jorge Perea Valencia/Ana Espejo López/Sandro
Bossio Suárez.

Mayo -2005

PRESENTACIÓN

El Reporte N° 7 de la región Junín del Sistema de Vigilancia Ciudadana del Proceso de Descentralización (Vigila Perú), es producido por Servicios Educativos Promoción y Apoyo Rural, Separ, contraparte en la región Junín del Grupo Propuesta Ciudadana en el marco del proyecto Participa Perú, con recursos de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID), del Open Society Institute (OSI) y del Servicio de las Iglesias Evangélicas en Alemania para el Desarrollo (EED). Participa Perú es un consorcio integrado también por Catholic Relief Services (CRS) y Research Triangle Institute (RTI). Tiene como asociados al Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP), al Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (CMP-FT) y a la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS).

El presente reporte alcanza información correspondiente a Enero –Abril 2005, de acuerdo a las fuentes utilizadas como los portales de transparencia de las entidades públicas (Ministerio de Economía y Finanzas, Gobierno Regional, Ministerio de Salud).

Este informe se desarrolla en el marco del proceso de regionalización con la reciente presentación del Expediente Técnico Nor Centro Oriente y los procesos de planeamiento y presupuestos participativos regionales y locales.

En relación al comportamiento presupuestal en la región Junín, el presupuesto 2005 asciende a 979.7 millones de nuevos soles, correspondiendo de este monto, ejecutar 451.5 millones (46 %) a las instituciones del Gobierno Central y 528.2 millones al Gobierno Regional. Destaca que el GR ha destinado el mayor porcentaje de su presupuesto (87.8 %) para atender los gastos corrientes (pago de planillas, bienes y servicios) y gastos provisionales (pensiones); y solamente un 12.2 % para gastos de inversión. La ejecución del presupuesto del GR llega al 30 % en gastos de personal y obligaciones sociales, 27 % en bienes y servicios y sólo el 3% en inversiones, pues de los 60 millones de presupuesto, 45.7 millones corresponde a proyectos en proceso de viabilidad.

En los indicadores sociales, el sector educación ocupó atención pública pues el proceso de reorganización administrativa y del sector en general se vio estancado por la desactivación de la Comisión Reorganizadora, la renuncia del Copared y el cambio del titular por cuestionamientos de su pasado laboral. Las acciones vinculadas hacia la reforma educativa regional y el Proyecto Educativo Regional son mínimos. Existencia de iniciales acciones tendientes a la inclusión de sectores vulnerables destacando la Comisión Regional de Derechos Humanos, Mujer y Familia, la Comisión de Comunidades Campesinas y Nativas desde el Consejo Regional y por acción de la Gerencia de Desarrollo Social la conformación del Consejo Regional de la Mujer y los Consejos vinculados a los Derechos del Niño, Adulto Mayor y Discapacitados y las políticas de seguridad alimentaria.

El sector educación ha mostrado mayor dinamismo pues además de la consolidación del Consejo Regional de Salud, el fortalecimiento de los Consejos Provinciales de Salud, y el establecimiento de los Consejos Distritales de Salud, se ha concluido con la formulación del PCRS, que permitirá la implementación de políticas regionales de salud.

En relación a la transparencia y acceso a la información pública, el Gobierno Regional de Junín continúa demostrando un cumplimiento irregular y heterogéneo de las normas pues mientras algunas son puntuales como el Consejo Regional, y un número importante de consejeros, la Subgerencia de Desarrollo Institucional e Informática, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Presupuesto y Planificación, y el Consejo de Coordinación Regional de Junín (Concorej) en esta ocasión la Gerencia de Desarrollo Social se quedó a la saga con la Dirección de Educación que no alcanzó información.

Respecto de la transparencia sectorial, se observa una amplia apertura por parte de Diresa Junín, no sólo a través de la atención oportuna y completa de las solicitudes de información, sino también por lo expuesto en su portal web.

Finalmente, el Concorej importante espacio de consulta y participación ciudadana tiene aún serias debilidades para su funcionamiento pues la participación es escasa y no es parte del proceso de preparación del presupuesto participativo.

I. PRESUPUESTO

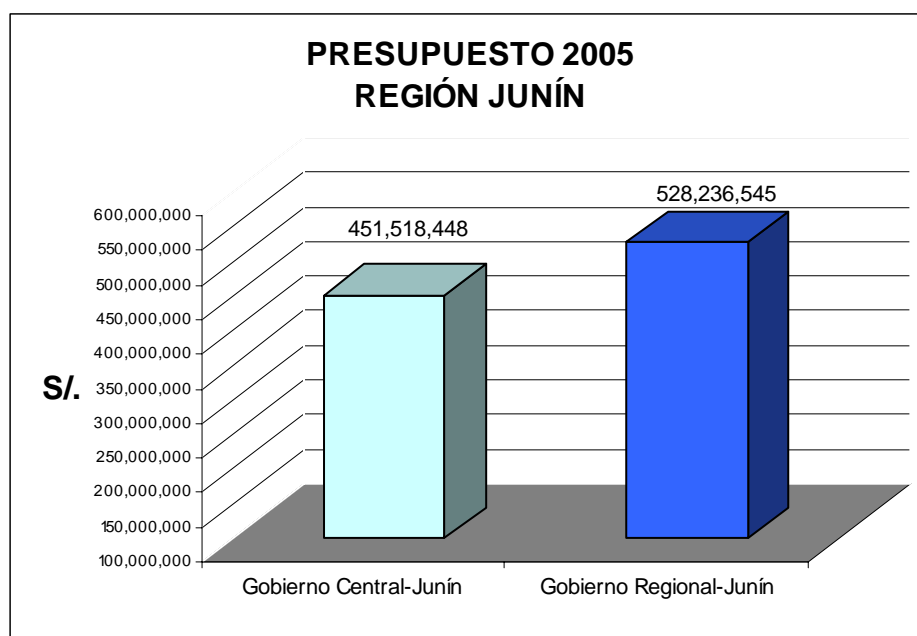
Se inicia un nuevo año 2005, el país se encuentra en pleno proceso de descentralización, y el mejor indicador para medir el grado de descentralización es la asignación presupuestal que se aprueba para los Gobiernos Regionales, frente a los presupuestos que manejan los diferentes Ministerios en cada Región.

En este marco, al cumplirse un cuatrimestre del presente año, evaluaremos la asignación presupuestal y su ejecución en el ámbito de la Región Junín.

1. Presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2005

El presupuesto asignado para el ámbito de la Región Junín, que comprende al Gobierno Regional y a los Órganos Desconcentrados de los Ministerios que operan en la Región, asciende a S/. 979.754.993.

Cuadro N° 01



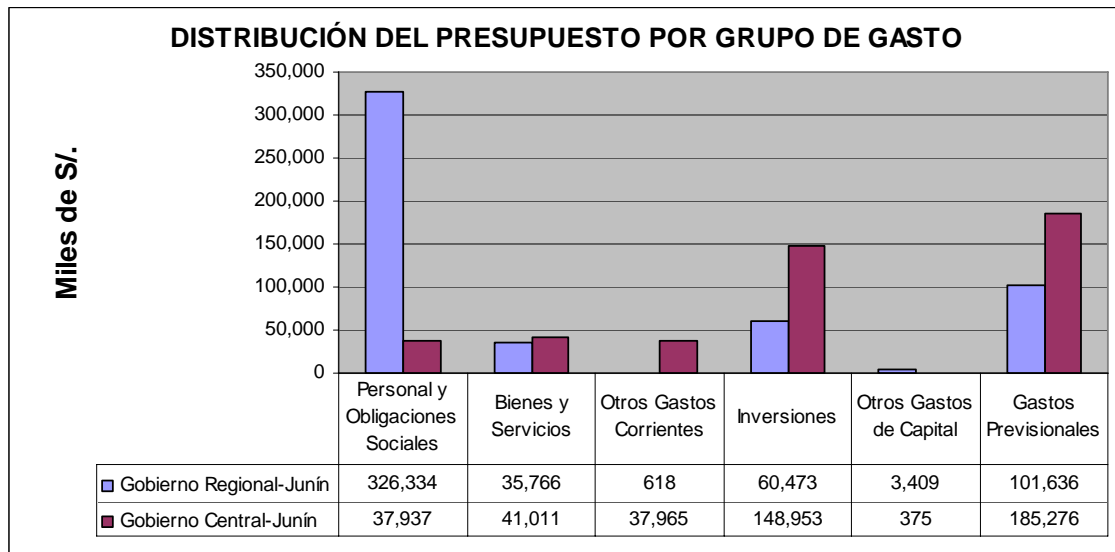
Fuente: SIAF Ventana Amigable, Gobierno Regional y Elaboración Equipo Regional Separ.

El gráfico nos muestra que los Órganos del Gobierno Central que operan en Junín manejan un presupuesto de S/. 451.518.848 que representa el 46% del total asignado a la Región, y el Gobierno Regional tiene una asignación de S/. 528.236.545 que representa el 54%.

2. Distribución del Presupuesto por Grupo Genérico del Gasto

Para analizar objetivamente el presupuesto, es importante agrupar por el tipo de gasto que se ejecuta a nivel de Gobierno Regional y por los Órganos del Gobierno Central en Junín.

Cuadro N° 2



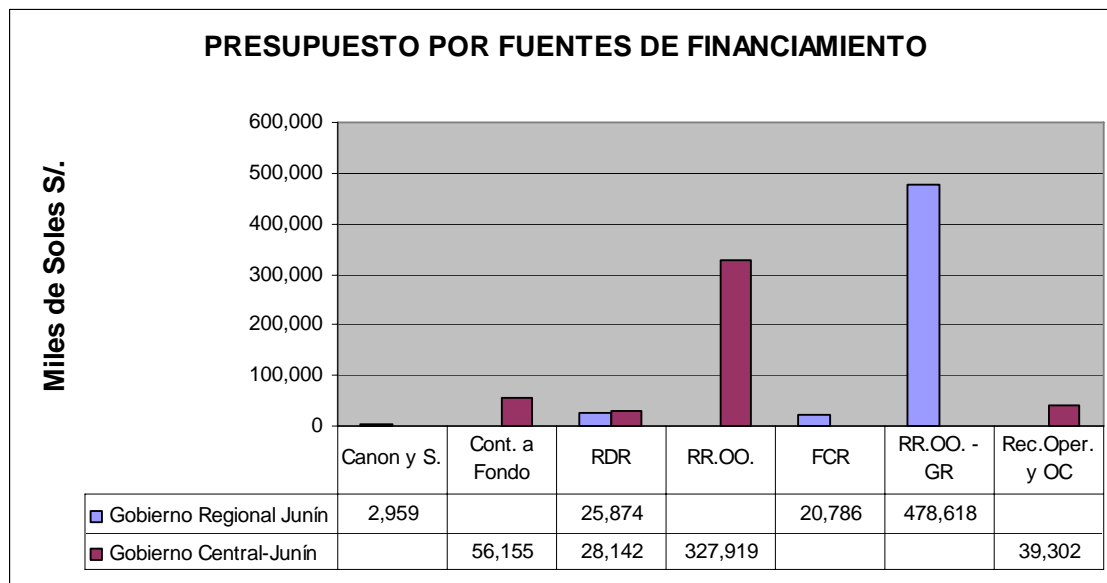
Fuente: SIAF Ventana Amigable, Elaboración Equipo Regional Separ.

El Gobierno Regional Junín sólo supera en Presupuesto de “Personal y Obligaciones Sociales” a los Órganos del Gobierno Central que opera en Junín, en los demás grupos de gasto el Gobierno Central supera en asignación presupuestal al Gobierno Regional; de ello el mas resaltante es el Presupuesto de “Inversiones” que supera en 2.5 veces al presupuesto asignado al Gobierno Regional Junín, ello implica que las Obras de Impacto Regional lo ejecuta el Gobierno Central, dejando al Gobierno Regional a la ejecución de obras de tipo local, incumpliendo el criterio de “Subsidiariedad”, que dice: “El Gobierno Nacional ni el Gobierno Regional deben asumir competencias que pueden ser cumplidas mas eficientemente por los Gobierno Locales”; consolidando una vez mas el centralismo del actual Gobierno.

3. Presupuesto por Fuentes de Financiamiento

Las Fuentes que financian el presupuesto de la Región Junín en sus dos niveles de ejecución son: Canon y Sobrecanon, Contribuciones a fondo, Recursos Directamente Recaudados (RDR), Recursos Ordinarios (RO), Fondo de Compensación Regional (FRC), Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales (RR.OO – GR), y Recursos por Operaciones y Oficiales de Crédito, cuyos montos se presentan en el gráfico siguiente:

Cuadro N° 3



Fuente: SIAF Ventana Amigable, Elaboración Equipo Regional Separ.

Los Recursos Ordinarios y los Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales, financian el 82% del Presupuesto de la Región Junín; los Recursos Ordinarios es la mayor fuente de financiamiento del Gobierno Central que opera en la Región, y los Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales es el soporte del Gobierno Regional Junín; las demás fuentes no son significativas.

4. Ejecución presupuestal

El período de medición de la ejecución presupuestal abarca Enero – Abril 2005; se analizará en forma separada la ejecución del Gobierno Central que opera en la Región, y la ejecución del Gobierno Regional.

4.1 GOBIERNO CENTRAL JUNIN

El análisis incidirá con mayor énfasis en la ejecución del presupuesto de Inversiones; en forma concreta se comentará el comportamiento de los otros grupos de gasto importantes

4.1.1 GRUPO DE GASTO: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

Los gastos ejecutados que se presentan a continuación, representan el pago de planillas del Personal Nombrado, Contratado y Obreros Permanentes de los Órganos del Gobierno Central que opera en la Región Junín; de acuerdo a la programación lineal que tienen este tipo de gastos, el promedio de avance debe estar dentro del 33.3%, mayores porcentajes nos indican que el presupuesto asignado no cubrirá los gastos a fin de año, debiéndose ampliar el presupuesto.

Cuadro N° 4

Sector Pliego	Personal y obligaciones sociales			
	PIA Mill. S/.	Estructura %	Ejecución	
			Enero-Abril	% Avance
AGRICULTURA	2,642	7%	672	25%
161:CONSEJO NACIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS – CONACS	0,071	0%	0,016	23%
163:INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGRARIA – INIEA	1,951	5%	0,499	26%
162:INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES – INRENA	0,056	0%	0,037	66%
160:SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA	564	1%	0,120	21%
EDUCACIÓN	20,522	54%	6,128	30%
517:U.N. DEL CENTRO DEL PERU	20,522	54%	6,128	30%
MINISTERIO PÚBLICO	2,896	8%	0,964	33%
022:MINISTERIO PUBLICO	2,896	8%	0,964	33%
MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	0,278	1%	0,162	58%
039:MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	0,278	1%	0,162	58%
PODER JUDICIAL	8,014	21%	2,392	30%
004- PODER JUDICIAL	8,014	21%	2,392	30%
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	0,674	2%	0,191	28%
012:COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS – DEVIDA	0,357	1%	0,103	29%
007:CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE	0,192	1%	0,054	28%
002:INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA	0,125	0%	0,034	27%
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	2,911	8%	0,755	26%
213:FERROCARRIL HUANCAYO – HUANCAVELICA	0,587	2%	0,167	28%
036:MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	2,324	6%	0,588	25%
TOTALES SECTORES	37,937	100%	11,264	30%
Totales Pliegos	37,937	100%	11,264	30%

Fuente: SIAF Ventana Amigable, Elaboración Equipo Regional Separ.

4.1.2 GRUPO DE GASTO: BIENES Y SERVICIOS

Estos gastos, están destinados a cubrir las necesidades en bienes y servicios, de cada una de las Oficinas Administrativas del Gobierno Central que opera en la Región Junín; el porcentaje de avance debe estar en un promedio del 33.3%, si existen mayores gastos, a fin de año serán deficitarias, requiriéndose ampliaciones; para que ello no suceda deberá gastarse con mucha racionalidad y austeridad.

Cuadro N° 5

Sector Pliego	Bienes y Servicios			
	PIA	Estructura	Ejecución	
	Mill. S/.	%	Enero-Abril	% Avance
AGRICULTURA	2,352	6%	1,018	43%
161:CONSEJO NACIONAL DE CAMELIDOS				
SUDAMERICANOS – CONACS	0,109	0%	0,031	28%
163:INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGRARIA – INIEA	1,033	3%	0,289	28%
162:INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES – INRENA	0,778	2%	0,351	45%
013:M. DE AGRICULTURA	0	0%	0,249	#¡DIV/0!
160:SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA	0,432	1%	0,098	23%
EDUCACIÓN	8,236	20%	2,241	27%
517:U.N. DEL CENTRO DEL PERU	8,236	20%	2,241	27%
INTERIOR	2,036	5%	0,679	33%
007: MINISTERIO DEL INTERIOR	2,036	5%	0,679	33%
JUSTICIA	4,673	11%	1,018	22%
061:INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	4,673	11%	1,018	22%
MINISTERIO PÚBLICO	1,944	5%	0,508	26%
022:MINISTERIO PUBLICO	1,944	5%	0,508	26%
MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	1,289	3%	0,702	54%
039:MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	1,289	3%	0,702	54%
PODER JUDICIAL	3,683	9%	1,254	34%
004- PODER JUDICIAL	3,683	9%	1,254	34%
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	0.343	1%	0,129	38%
012:COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS – DEVIDA	0	0%	0,025	#¡DIV/0!
007:CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE	0,054	0%	0,016	29%
002:INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA	0,087	0%	0,025	29%
342:INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE-IPD	0,202	0%	0,062	31%
SALUD	7,666	19%	1,842	24%
011:M. DE SALUD	7,666	19%	1,842	24%
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	8,789	21%	1,837	21%
213:FERROCARRIL HUANCAYO – HUANCAVELICA	3,075	7%	0,225	7%
036:MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	5,714	14%	1,612	28%
TOTALES SECTORES	41,011	100%	11,228	27%
Totales Pliegos	41,011	100%	11,228	27%

Fuente: SIAF Ventana Amigable, Elaboración Equipo Regional Separ.

4.1.3 GRUPO DE GASTO: INVERSIONES

Las Inversiones, son los gastos que generan directamente desarrollo de nuestros pueblos, ya sea a través de obras o programas como el que ejecuta el Sector Agricultura; el porcentaje de avance representa la capacidad de gestión de los Órganos del Gobierno Central que opera en la Región Junín, veamos los resultados:

Cuadro N° 6

Sector Pliego	Inversiones			
	PIA Mill. S/.	Estructura %	Ejecución	
			Enero-Abril	% Avance
AGRICULTURA	8,555	6%	1,187	14%
163:INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGRARIA – INIEA	500	0%	0,017	3%
162:INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES – INRENA	3,871	3%	0,136	4%
013:M. DE AGRICULTURA	4,184	3%	1,025	25%
160:SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA	0	0%	0,009	#¡DIV/0!
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	0,042	0%	0	0%
035-Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	42,425	0%	0	0%
EDUCACIÓN	3,151	2%	0,484	15%
115:INSTITUTO NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	0,055	0%	0,048	87%
518:U.N. AGRARIA DE LA MOLINA	0,090	0%	0,001	1%
517:U.N. DEL CENTRO DEL PERU	3,006	2%	0,435	14%
ENERGIA Y MINAS	10,860	7%	2,777	26%
016: M. DE ENERGIA Y MINAS	10,860	7%	2,777	26%
JUSTICIA	0,400	0%	0	0%
061:INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	0,400	0%	0	0%
MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	9,172	6%	2,369	26%
039:MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	9,172	6%	2,369	26%
PODER JUDICIAL	0,347	0%	0	0%
004- PODER JUDICIAL	0,347	0%	0	0%
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	3,040	2%	2,212	73%
012:COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA	2,540	2%	2,212	87%
342:INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE-IPD	0,500	0%	0	0%
SALUD	0,210	0%	0,030	14%
011:M. DE SALUD	0,210	0%	0,030	14%
TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	6,279	4%	1,625	26%
012:M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	6,279	4%	1,625	26%
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	71,831	48%	24,316	34%
036:MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	71,831	48%	24,316	34%
VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	35,065	24%	0,701	2%
313:INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO	0,171	0%	0,155	90%
037:MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	34,894	23%	0,546	2%
TOTALES SECTORES	148,953	100%	35,701	24%
Totales Pliegos	148,953	100%	35,701	24%

Fuente: SIAF Ventana Amigable, Elaboración Equipo Regional Separ.

Los Órganos del Gobierno Central que operan en la Región Junín han logrado un avance del 24% en la ejecución de las inversiones programadas; destacando el Pliego INABEC logrando un 87%, DEVIDA 87%, INADE 90%; los demás pliegos de los sectores se encuentran entre 2 y 34%.

Los proyectos mas importantes que ejecutan los Órganos del Nivel Central en la Región Junin son los siguientes:

Cuadro N° 07: Sector Mujer y Desarrollo Social

PROYECTO	PIA	EJECUTADO	% AVANCE
Infraestructura Social y Productiva. Gobiernos Locales no acreditados	9.172.074	0	0
Inversión Social	0	2.369.010	Sin presupuesto

Fuente: SIAF Ventana Amigable, Elaboración Equipo Regional Separ.

Cuadro N° 08: Sector Poder Judicial

PROYECTO	PIA	EJECUTADO	% AVANCE
Construcción de un local para el Juzgado Mixto y Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Satipo de la Corte Superior de Justicia Junín	9.172.074	0	0

Fuente: SIAF Ventana Amigable, Elaboración Equipo Regional Separ.

Cuadro N° 09: Sector Presidencia del Consejo de Ministros

PROYECTO	PIA	EJECUTADO	% AVANCE
Construcción del Complejo Deportivo Huancayo	500.000	0	0
Desarrollo Alternativo Pozuzo-Palcazu	2.359.900	2.212.254	97%

Fuente: SIAF Ventana Amigable, Elaboración Equipo Regional Separ.

Cuadro N° 10: Sector Salud

PROYECTO	PIA	EJECUTADO	% AVANCE
Fortalecimiento de la capacidad Diagnóstico y Resolutiva del Servicio de Emergencia del Hospital Olavegoya – UTES Jauja	209.906	0	0

Fuente: SIAF Ventana Amigable, Elaboración Equipo Regional Separ.

Cuadro N° 11: Sector Trabajo y Promoción del Empleo

PROYECTO	PIA	EJECUTADO	% AVANCE
Proyecto de Empresa Social Productiva - PESP	6.279.328	1.625.244	0

Fuente: SIAF Ventana Amigable, Elaboración Equipo Regional Separ.

Cuadro N° 12: Sector Transportes y Comunicaciones

PROYECTO	PIA	EJECUTADO	AVANCE %
Conglomerado apoyo a la Comunicación comunal	815,283.00	0.00	0%
Mantenimiento de Caminos Rurales	2,189,381.00	401,562.54	18%
Elaboración de Estudios	2,011,725.00	138,423.26	7%
Rehabilitación de Carretera La Oroya – Huancayo	13,562,438.00	4,987,536.43	37%
Rehabilitación de Carretera Puente Ricardo Palma La Oroya	25,335,467.00	5,156,342.09	20%
Rehabilitación de Carreteras	0.00	3,259,690.91	0%
Rehabilitación de la Carretera Jauja – Tarma	22,500,000.00	8,190,129.74	36%
Rehabilitación de Puentes	379,426.00	0.00	0%
Rehabilitación de Caminos Vecinales	5,037,336.00	2,182,156.18	43%

Fuente: SIAF Ventana Amigable, Elaboración Equipo Regional Separ.

Cuadro N° 13: Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

PROYECTO	PIA	EJECUTADO	Avance %
Gestión de Proyectos	0	154,799	sin presup.
Encauzamiento de Ríos y Defensas Ribereñas	171,399	0	0%
Ampliación del Sistema de Alcantarillado 2da. Etapa del Distrito de San Pedro de Saño	0	406,614	sin presup.
Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Carhuamayo	0	33,526	sin presup.
Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Junín	0	38,395	sin presup.
Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de	0	28,451	sin presup.

Tarma			
Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Pichanaki y Shangani	0	39,962	sin Presup..
Mejoramiento y ampliación del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado del Distrito de Acolla	0	0	
Proyecto Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural - PRONASAR	5,893,972	0	0%
Proyectos en Proceso de Viabilidad – Junín	29,000,000	0	0%

Fuente: SIAF Ventana Amigable, Elaboración Equipo Regional Separ.

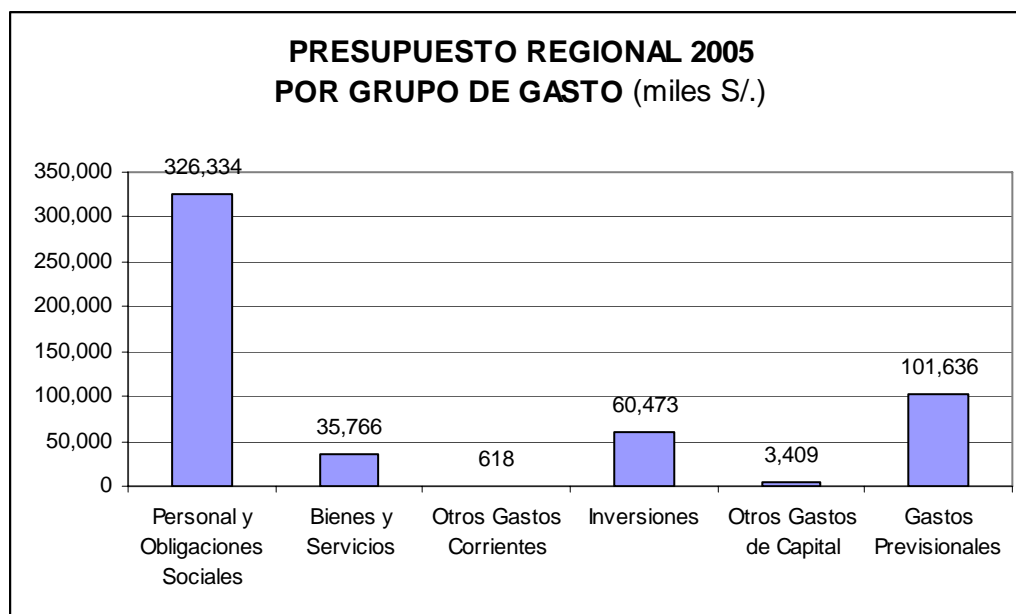
4.2 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

4.2.1 PRESUPUESTO ASIGNADO

A. POR GRUPO GENÉRICO DEL GASTO

El Presupuesto de Apertura del Gobierno Regional para el Ejercicio Fiscal 2005, asciende a S/. 528.236.545; el mismo que se encuentra desagregado por Grupo Genérico de Gasto, como sigue:

Cuadro N° 14



Las mayores asignaciones presupuestales está concentrado en el Grupo de Gasto: Personal y Obligaciones Sociales, seguido de Gastos Provisionales (Pago de pensionistas), en conjunto representa el 81% del presupuesto; para Inversiones se ha previsto sólo el 11%, sobre este monto descansa el destino del desarrollo de la Región Junín.

B. POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GRUPO GENÉRICO DEL GASTO

El Presupuesto asignado para el año 2005, es financiado por diferentes Fuentes de Financiamiento, descomponiendo de la siguiente forma:

Cuadro N° 15

GRUPO GENÉRICO DEL GASTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (Miles de S/.)				TOTAL
	Canon y Sobrecanon	Recurs. Direct. Recaudados	Fondo de Compens. Regional	Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales	
GASTOS CORRIENTES					
Personal y Obligaciones Sociales		1,412		324,922	326,334
Bienes y Servicios		21,652		14,115	35,767
Otros Gastos Corrientes				618	618
GASTOS DE CAPITAL					
Inversiones	2,367	20	20,786	37,300	60,473
Otros Gastos de Capital	592	2,790		27	3,409
Gastos Previsionales				101,636	101,636
TOTALES	2,959	25,874	20,786	478,618	528,237

Fuente: Gobierno Regional y Elaboración equipo regional SEPAR.

La principal fuente de financiamiento son los "Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales" (91%) seguido de la Fuente "Recursos Directamente Recaudados" (5%), "Fondo de Compensación Regional" (4%) y "Canon y Sobrecanon" (1%).

4.2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTO POR GRUPO GENÉRICO DEL GASTO

El Gobierno Regional de Junín al mes de Abril 2005, período de evaluación, presenta un avance del 29% en relación a su presupuesto modificado; en Gasto Corriente el logro del 33% está dentro de la programación, comprende los pagos a los Profesores de Educación, Personal de Salud, Transportes, Energía y Minas, Industria y Turismo, Trabajo, Pesquería y Gobierno Regional del ámbito de la Región; también los gastos en bienes y servicios que requieren éstas instituciones.

Cuadro N° 16

RUBRO DE GASTO	Presupuesto de Apertura	Presupuesto Modificado	Compromiso	Avance a Abril (compromiso/PIM)
	S/.	S/.	S/.	%
Gastos Corrientes	362,717,770	369,469,024	121,559,638	33%
Personal y Obligaciones Sociales	326,333,801	326,333,460	109,285,540	33%
Bienes y Servicios	35,765,915	37,596,151	12,075,381	32%
Otros Gastos Corrientes	618,054	5,539,413	198,717	4%
Gastos de Capital	63,882,290	70,282,199	2,629,776	4%
Inversiones	60,473,181	64,844,081	1,749,207	3%
Inversiones Financieras				
Otros Gastos de Capital	3,409,109	5,438,118	880,569	16%
Gastos Provisionales	101,636,485	101,636,485	34,630,072	34%
Total	528,236,545	541,387,708	158,819,486	29%

Fuente: Gobierno Regional y SIAF SP Gobierno Central

Es importante resaltar el débil logro en Inversiones, sólo se alcanzó un 3% de avance, es preocupante, porque implica que muchas de las obras programadas para el presente año, no sean ejecutadas al 100%, y pasen a ser ineludibles, es

decir que sus metas se cumplirán el año 2006; ésta modalidad de trabajo debilita el proceso del presupuesto participativo, porque cada año se tendrá menor porcentaje para este objetivo.

4.2.3 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Es importante analizar éste rubro, porque los resultados dependen de la fluidez de las fuentes de financiamiento con que cuenta el Presupuesto Regional. En el período de análisis las fuentes que mayor presión tuvieron son los Recursos Directamente Recaudados y los Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales, las demás fuentes presentan bajos niveles de ejecución, principalmente las que están relacionadas con la ejecución de inversiones.

Cuadro Nº 17

RUBRO DE GASTO	Presupuesto	Compromiso	Avance a Abril
	Apertura Mill. S/.	Mill. S/.	(compromiso/PIM) %
Canon y Sobrecanon	2.959	0,335	11%
Recursos Directamente Recaudados	25.874	6.547	25%
Donaciones y Transferencias	0	2.679	Sin presupuesto
Fondo de Compensación Regional	20.785	1.409	7%
Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales	478.618	147.860	31%
Total	528.236	158,820	30%

Fuente: Gobierno Regional y SIAF SP Gobierno Central, Elaboración Equipo Regional Separ.

4.2.4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES

A. A nivel de Grupo de Gasto

El presupuesto de Inversiones Modificado del Gobierno Regional asciende a S/. 64.844.081, lográndose una ejecución comprometida al mes de Abril del 2005 de S/. 1.744.880, que representa un avance de sólo el 3%, y una ejecución devengada (es cuando los Bienes y Servicios cuentan con Factura de adquisición) de S/. 1.225.948 (2%) y si revisamos el pago correspondiente de los devengados, se tiene que al mes de Abril se ha pagado sólo el 56%. Es obvio la debilidad con la que se está manejando el Programa y Presupuesto de Inversiones 2005.

Y veamos, en cifras los logros al mes de Abril 2005, por fuentes de financiamiento:

Cuadro N° 18

Fuente	Presupuesto Apertura Mill. S/.	Compromiso Mill. S/.	Avance a Abril (compromiso/PIM) %
Canon y sobrecanon	2,367	0,335	14%
Fondo de Compensación Regional (FONCOR)	20,786	1,405	7%
Recursos Directamente Recaudados	0,020	0.005	25%
Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales	37,300	0	0%
Total	60,473	1,745	3%

Fuente: SIAF SP Gobierno Central, Elaboración Equipo Regional Separ.

B. A nivel de Proyectos

A continuación presentamos los proyectos programados para el año 2005, su avance medido en relación a la ejecución "comprometido".

Cuadro N° 19

PROYECTOS	INFORMACION GOBIERNO REGIONAL JUNIN				
	PIA	PIM	TOTAL EJECUTA DO AL 30/04/05	%	%
	(1)	(2)	(3)	(3)/(1)	(3)/(2)
U.E. 001 SEDE JUNIN					
2.00041 APOYO AL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA					
201931:PROYECTOS EN PROCESO DE VIABILIDAD – Energía	7,300,000.00	0.00	0.00	0.00	
201931:PROYECTOS EN PROCESO DE VIABILIDAD – Caminos Rurales	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	
201931:PROYECTOS EN PROCESO DE VIABILIDAD	8,204,645.00	0.00	0.00	0.00	
201931:PROYECTOS EN PROCESO DE VIABILIDAD	250,000.00	0.00	0.00	0.00	
. Proceso de Viabilidad (Administración y Planeamiento)	150,000.00				
2.17683 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES (Informática y Conectividad Regional (S/. 150,000))		150,000.00	8,500.00		0.06
. Proceso de Viabilidad (Agraria)	1,664,779.00	1,664,779.00		0.00	0.00
. Proceso de Viabilidad (Educación y Cultura)	2,712,440.00	2,712,440.00		0.00	0.00
. Proceso de Viabilidad (Industria, Comercio y Servicios)	300,000.00	300,000.00		0.00	0.00
. Proceso de Viabilidad (Salud y Saneamiento)	966,826.00	966,826.00		0.00	0.00
. Proceso de Viabilidad (Energía y Recursos Naturales)	8,262,406.00	8,262,406.00		0.00	0.00
. Proceso de Viabilidad (Transporte)	31,598,194.00	31,598,194.00		0.00	0.00

		1,348,473.00	1,628,210.00		
2.16518	OBRAS COYUNTURALES Y DE EMERGENCIA	317,460.00	317,460.00	0.00	0.00
2.16518	OBRAS COYUNTURALES Y DE EMERGENCIA		279,737.00		0.00
2.16518	OBRAS COYUNTURALES Y DE EMERGENCIA	1,031,013.00	1,031,013.00	168,966.91	0.16
		1,200,000.00	1,200,000.00		
2.00348	OBRAS DE EMERGENCIA	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00
2.00348	OBRAS DE EMERGENCIA	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00
2.18593	ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL)	740,000.00			
	ESTUDIO, INVESTIGACION ESTADISTICA PARA LA PLANIFICACION REGIONAL		50,000.00	0.00	0.00
	ESTUDIO Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL		120,000.00	0.00	0.00
	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE		80,000.00	7,515.45	0.09
	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO		40,000.00	0.00	0.00
	IDENTIFICACION DE OPORTUNIDADES DE INVERSION PRIVADA		120,000.00	16,422.35	0.14
	LIQUIDACION DE OBRAS		80,000.00	18,824.00	0.24
	FORMULACION DE PLANES Y PROGRAMAS REGIONALES SECTORIALES		50,000.00	4,302.73	0.09
	FORMULACION Y EVALUACION DE PLANES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		50,000.00	0.00	0.00
	FORMULACION Y EVALUACION DEL PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL		50,000.00	0.00	0.00
	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES		50,000.00	11,507.00	0.23
	PROGRAMAS DE DESCENTRALIZACION E INTEGRACION MACRO REGIONAL		50,000.00	3,081.70	0.06
			740,000.00	61,653.23	0.08
	0006 ADMINISTRACION GENERAL				
2.01621	PREINVERSION Y ESTUDIOS DEFINITIVOS (ESTUDIOS)	400,000.00	400,000.00	78,380.00	0.20
2.19176	REHABILITACION DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN		195,405.00	0.00	0.00
2.18049	PREINVERSION Y ESTUDIOS DEFINITIVOS (INVERSION PUBLICA)	160,000.00	160,000.00	40,672.65	0.25
	0023 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y ESTADISTICAS				
2.17683	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES		6,000.00	0.00	0.00
	0034 IRRIGACION				
2.15371	CONSTRUCCION DE REPRESA Y CANALES DE RIEGO REPRESA (CONSTRUCCION DE REPRESA CHICCHE Y CANAL DE RIEGO MARGEN IZQUIERDA)	221,284.00	221,284.00	0.00	0.00

2.18589	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO (MEJORAMIENTO DEL CANAL DE IRRIGACION DE LA PARTE BAJA DEL DISTRITO DE SICAYA - HUANCAYO)	350,000.00	624,974.00	197,000.00	0.56	0.32
2.18590	MEJORAMIENTO CANAL DE RIEGO (MEJORAMIENTO DE CANAL DE RIEGO DE HUAMANCACA CHICO - CHUPACA)	1,037,120.00	1,037,120.00	0.00	0.00	0.00
2.18592	CONSTRUCCION CANAL DE IRRIGACION (CONSTRUCCION DE CANAL DE IRRIGACION CHIRAS - CUMUTAY DE HUASAHUASI - TARMA)	934,416.00	934,416.00	0.00	0.00	0.00
2.15182	CANAL DE IRRIGACION CASA BLANCA - HUINCO		97,842.00	43,639.50		0.45
2.15706	MEJORAMIENTO CANAL DE IRRIGACION BELLAVISTA- HUACRACAN -PALCA-TARMA		63,843.00	63,698.20		1.00
2.16078	SISTEMA DE RIEGO PARA SIEMBRA DE PASTOS CULTIVADOS ONDORES		310,316.00	131,521.12		0.42
2.18477	CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO HICHAHUANCA - COCHAS		11,175.00	0.00		0.00
2.18478	MEJORAMIENTO DEL CANAL HUARISCA HUAYLLACANCHA III ETAPA		80,079.00	40,971.30		0.51
2.18507	MEJORAMIENTO CANAL DE RIEGO MOLINOS - PAUCAR- MANCO CAPAC		7,083.00	0.00		0.00
0036 SEMILLAS Y MEJORAMIENTO GENETICO						
2.18585	ASISTENCIA DE CULTIVOS Y PASTOS (INSTALACIÓN DE PASTOS CULTIVADOS EN LOS 04 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE JUNÍN)	1,007,393.00	1,007,393.00	0.00	0.00	0.00
0105 PROMOCION INDUSTRIAL						
2.15493	DESARROLLO DE CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS (DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE LECHE EN LA PROVINCIA DE YAULI)	420,000.00	315,794.00	40,663.41	0.10	0.13
0038 DESARROLLO ANIMAL						
2.15647	INSTALACION DE PASTOS CULTIVADOS ASOCIADOS PARA LA ALIMENTACION DE GANADO EN EL DISTRITO DE SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN		104,206.00	55,209.73		0.53
0066 DEFENSA CIVIL						
2.15032	REHABILITACIÓN BOCATOMA Y CANAL RAQUINA ASCA		900.00	0.00		0.00
2.15032	DEFENSA RIBEREÑA SECTOR MITO		38,926.00	0.00		0.00
2.15032	REHABILITACIÓN BOCATOMA CANAL DE IRRIGACIÓN ANHAYLLO		134.00	0.00		0.00
2.15032	PROTECCIÓN DE ESTRIBOS PUENTE AUTIKI		450.00	0.00		0.00
2.15032	ENCAUZAMIENTO Y ENROCADO RÍO PERENÉ MARGEN DERECHA SECTOR AA.HH. SANTA ROSA		248.00	0.00		0.00
2.15032	ENCAUZAMIENTO Y ENROCADO SECTOR LA FLORIDA		62.00	0.00		0.00

3.55133	REHABILITACION DEFENSA RIBEREÑA VITOC - NUEVA ESPERANZA		205,130.00					
0070 PROGRAMAS ESPECIALES								
2.15234	CENTROS PILOTOS DE ESTIMULACION TEMPRANA	100,000.00	100,000.00	31,064.48	0.31	0.31		
0076 SUPERIOR UNIVERSITARIA								
1.18258	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU	591,863.00	821,570.00	0.00	0.00	0.00		
0081 CAPACITACION, ENTRENAMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS								
2.15518	EDUCACION Y SENSILIZACION AMBIENTAL PARA DOCENTES Y ALUMNOS DE LA REGION JUNIN	50,000.00	50,000.00	15,734.70	0.31	0.31		
0174 EDIFICACIONES ESCOLARES								
2.15332	CONSTRUCCION DE AULAS DEL COLEGIO ESTATAL INTEGRADO TECNICO INDUSTRIAL "RICARDO PALMA SORIANO" DEL AA.HH. SANTA ROSA - PERENE	491,257.00	491,257.00	0.00	0.00	0.00		
2.18591	SUSTITUCION DE UNIDADES DE ENSEÑANZA (SUSTITUCION DE 05 AULAS DE LA ESCUELA TECNICA ESTATAL Nº 30234 DE QUILCAS)	280,000.00						
2.19246	SUSTITUCION DE 03 AULAS DE LA ESCUELA TECNICA ESTATAL Nº 30234 DE QUILCAS		280,000.00	0.00		0.00		
2.16098	SUSTITUCIÓN DE AULAS DEL COLEGIO ESTATAL DE MENORES AGROPECUARIO PACHACUTEC DE RÍO VENADO - SATIPO		5,614.00	0.00		0.00		
0100 ELECTRIFICACION RURAL								
2.18586	ELECTRIFICACION RURAL () ELECTRIFICACION LAS PALMAS - PICHANAKI)	953,564.00	953,564.00	0.00	0.00	0.00		
2.16521	ELECTRIFICACION DEL DISTRITO DE SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN		21,543.00	0.00		0.00		
2.17675	LINEA PRIMARIA EN 13.2 KV. AYNAMAYO-UTCUYACU RED PRIMARIA EN 13.2 KV. Y RED SECUNDARIA EN 440/220 V. DE PUCARA-VISCATAN-SAN EMILIO- UTCUYACU		7,602.00	0.00		0.00		
0113 PROMOCION DEL TURISMO								
2.15875	PROGRAMA DE APOYO AL TURISMO () DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS DE LOS OPERADORES TURISTICOS PARA MEJORAR EL TURISMO EN LA REGION JUNIN)	180,000.00	180,000.00	59,354.96	0.33	0.33		
2.15923	PUESTA EN VALOR DE CERROS PIEDRA PARADA-LEONIOJ DEL CIRCUITO TURISTICO DE CONCEPCION		193,614.00	396,547.0 0	0.00	0.00	0.00	
2.15614	PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO DEL DISTRITO DE SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN		2,001.00	0.00		0.00		
2.16522	PUESTA EN VALOR DE LOS ATRATIVOS TURISTICOS DE LA PROVINCIA DE JUNIN		325,931.00	145,673.3 4		0.45		

0127 SANEAMIENTO GENERAL						
2.19177	REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE ACO EN EL DISTRITO DE ACO, PROVINCIA DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE JUNIN		109,623.00	0.00		0.00
2.19178	REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE HUALHUAS EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN		136,033.00	0.00		0.00
2.19179	REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN.		113,631.00	0.00		0.00
0135 EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL						
2.15753	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EMPLEO DE LOS PRODUCTOS DE MADERA Y DERIVADOS	160,000.00	160,000.00	47,842.66	0.30	0.30
2.15779	MEJORAMIENTO DEL EMPLEO Y EXPORTACIONES EN ARTESANIA Y CALZADO		160,000.00	160,000.00	50,999.40	0.32
2.15827	MICROEMPRESA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (GENERACION DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	112,000.00	112,000.00	37,593.85	0.34	0.34
0142 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS						
2.01169	CONSTRUCCION CARRETERA ALTO ANAPATI - PUERTO RICO ZONA UTIQUE	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00
2.15295	CONSTRUCCION CARRETERA PANTI -ROCCHAC- HUACHICNA-CEDRUYO-MACHAY	300,000.00	622,384.00	0.00	0.00	0.00
2.15340	CONSTRUCCION DE CARRETERA RICRAN - MONOBAMBA; TRAMO II TAMBILLO - MONOBAMBA	1,032,309.00	1,032,309.00	0.00	0.00	0.00
2.15747	MEJORAMIENTO DE LA AV. JACINTO IBARRA - TRAMO: AV. LEONCIO PRADO - JR. UNION L=1.34 KM - DISTRITO DE CHILCA	917,466.00	917,466.00	159,747.27	0.17	0.17
2.18587	CONSTRUCCION PUENTE AZOPE	266,560.00	266,560.00	0.00	0.00	0.00
2.18588	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL CIRCUITO ETNOECOTURISTICO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNIN	413,080.00	413,080.00	0.00	0.00	0.00
2.15113	AMPLIACION DEL PUENTE HUANCVELICA		845,371.00	32,500.00		0.04
2.15244	CONGLOMERADOS DE CAMINOS VECINALES CHANCHAMAYO (REHABILITACION DE LA CARRETERA VECINAL UTCUYACU - AYNAMAYO A NIVEL DE AFIRMADO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE L = 18.88 KM)		36,618.00	0.00		0.00
2.15338	CONSTRUCCION DE CARRETERA MACON - SAN ISIDRO		223,332.00	45,672.59		0.20
2.15339	CONSTRUCCION DE CARRETERA PUCACOCHA - HUANCAMACHAY		4,500.00	0.00		0.00

2.15443	CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE PARPACOCHA - PACOCOCHA		77,043.00	0.00	0.00
2.17677	REHABILITACION DE LA CARRETERA VECINAL PUENTE PUÑIZAS - ZONA 17 - SAN JUAN PERENE		24,400.00	0.00	0.00
2.17679	CONSTRUCCION PUENTE KIHATE		18,972.00	0.00	0.00
2.17679	CONSTRUCCION PUENTE AOTI		12,657.00	0.00	0.00
2.17682	CONSTRUCCION PUENTE SAN JOSE DE ANAPIARI		14,937.00	0.00	0.00
2.19036	REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES SUTSIKI A CENTRO KUBIRIANI DEL DISTRITO PERENE - PROVINCIA CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN		347,798.00	0.00	0.00
0145 CAMINOS RURALES					
2.15685	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEPARTAMENTALES	770,000.00	770,000.00	182,820.62	0.24
SUB TOTAL		60,945,044.00	65,599,978.00	1,739,879.92	
U.E. 002 PESQUERIA JUNIN					
2.00041	APOYO AL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	20,000.00	20,000.00	5,000.00	0.25
SUB TOTAL		20,000.00	20,000.00	5,000.00	0.25
TOTAL		60,965,044.00	65,619,978.00	1,744,879.92	

Fuente: Gobierno Regional Junín.

En resumen, se puede afirmar que el Sistema de Inversión Pública (SNIP) se presenta como cuello de botella, para la programación de las inversiones del año; porque se tiene la suma de S/. 45.505 millones de soles (75% del presupuesto total de inversiones) en espera que se declaren viables los proyectos presentados bajo el SNIP; estamos al mes de abril, 4 meses de ejecución presupuestal, si éste problema continua sin corrección inmediata, peligrará la ejecución total del programa de inversiones a fin de año. Esperamos que ello no suceda, porque las autoridades del Gobierno Regional deben demostrar capacidad de gestión, por el bien del desarrollo de nuestros pueblos.

II. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1 Acceso a la información administrativa del GR

En este rubro, es pertinente señalar que el GRJ en este período se mostró reacio a nuestra solicitud - y al cumplimiento de la ley- al no entregar la lista de los procesos de selección de adjudicación directa ni la de menor cuantía ejecutados en los cuatro primeros meses de 2005. Al no haberse registrado licitaciones ni compras por concurso, no se realizaron convocatorias, ni se publicaron resultados. Por ende, tampoco hubo difusión ni en boletines ni a través de notas de prensa. Se concluye que el comportamiento del GRJ en cuanto a la transparencia administrativa ha involucionado con respecto a los períodos anteriores.

Cabe resaltar, por el lado bueno, el Programa de Simplificación Administrativa emprendido por el Gobierno Regional Junín, que da generado la modificación de los tupas de diferentes direcciones. Este proceso empezó en setiembre del año pasado, habiéndose colgado en diciembre los proyectos en la página web para el conocimiento de la ciudadanía. Puede decirse, al respecto, que el mayor logro se dio en el sector Transporte (donde los gastos administrativos, en algunos casos, se han reducido al 100%), en Educación y Salud. Esto puede traducirse como una decisión política más interesante en lo que a simplificación administrativa se refiere en todo el país. En el mes de junio se tiene prevista una campaña de concientización de derechos al respecto.

2.1.1 Compras realizadas por procedimientos distintos a la licitación o concurso público y total de compras

En vista de que el GRJ no entregó oportunamente el material solicitado (número de adquisiciones y contrataciones realizadas mediante procesos públicos, y de adquisiciones y contrataciones realizadas mediante mecanismos de exoneración en sus distintas figuras), utilizamos la información incluida en la página Web institucional (adquisiciones) para procesar este indicador. Haciendo la tabulación informativa correspondiente a enero, marzo y abril, tenemos que existe un total de 373 adquisiciones a través de otras formas exoneradas de procesos públicos y ninguna a través de licitaciones y concursos:

Cuadro N° 20

MES	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
Enero	Compra directa	23
	Adjudicación de menor cuantía	110
Febrero	Compra directa	37
	Adjudicación de menor cuantía	145
Marzo	Adjudicación de menor cuantía	54
Abril	Compra directa	23
	Adjudicación de menor cuantía	162

Cuadro N° 21

NÚMERO TOTAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	A TRAVÉS DE LICITACIONES Y CONCURSOS		A TRAVÉS DE OTRAS FORMAS EXONERADAS DE PROCESOS PÚBLICOS	
	Nº	%	Nº	%
554	00	00	554	100

En esta lista no cuentan los servicios descritos como «servicios no personales», «otros servicios de terceros» ni «alquiler de bienes inmuebles», que si bien figuran en los padrones con monto y descripción, no consignan el tipo de proceso.

Por otro lado, el consolidado de los tres primeros meses del año, es decir de enero, febrero y marzo, de la adquisición de bienes y servicios Gobierno Regional Junín en gastos corrientes y por proyectos de inversión, es de S/. 1 112 693.45, siendo en enero S/. 294 020.29, en febrero S/. 411 275.45 y en marzo S/. 407 397.71.

2.2 Acceso a la información político-normativa del GR

En el presente cuatrimestre han sido entregadas oportunamente las actas completas de las sesiones del Consejo Regional, Resoluciones, Acuerdos y Ordenanzas Regionales en los plazos de Ley.

Cuadro N° 22

ACCESO A LA INFORMACIÓN POLÍTICO-NORMATIVA DEL GR	EXISTEN	SE ENTREGAN	SE DIFUNDEN EN:		
			BOLETINES CR	NOTAS DE PRENSA	WEB
Actas	Sí	Sí	NO	Sí	Sí
Acuerdos	Sí	Sí	NO	Sí	Sí
Ordenanzas	Sí	Sí	NO	Sí	Sí

Cuadro N° 23

ACCESO A LA INFORMACIÓN POLÍTICO-NORMATIVA DEL CCR	Existen	Se entregan	SE DIFUNDEN EN:		
			Boletines CR	Notas de prensa	Web
Actas	Sí	Sí	NO	Sí	Sí

2.3 Funcionamiento del portal de transparencia regional

El Portal de Transparencia de la Región Junín, al mes de abril de 2005 se encuentra activa y mayoritariamente actualizada. Tiene información referida a:

- Datos generales del Gobierno Regional, organización, organigrama, TUPA y normas legales.
- Información presupuestal que incluye datos sobre los presupuestos ejecutados, proyectos de inversión, partidas salariales y beneficios de los funcionarios y el personal en general, así como sus remuneraciones.

- Adquisiciones de bienes y servicios que realiza mensualmente el Gobierno Regional. Esta información incluye el detalle de los montos comprometidos, los proveedores, la cantidad y calidad de los bienes y servicios adquiridos.
- Actividades oficiales del Gobierno Regional.
- Finanzas públicas.

Según información del director de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información últimamente se han incorporado nuevas secciones, como "Haga negocios con el gobierno regional" que permite que los ciudadanos y empresarios de nuestra región se informen sobre los procesos de contrataciones en curso, y vean la posibilidad de participar en ellos, ya que tienen a su disposición, las bases y convocatoria para los diferentes procesos. «El primer impacto positivo que se ha generado, es incrementar la cantidad de postores en cada proceso, y en segundo lugar, se ha posibilitado que el Gobierno Regional tenga mayores opciones entre las que elegir», señala el ingeniero Julio Roncal Madge.

Sin embargo, existen algunos rubros –como el vínculo del Concorej– que se encuentran desactualizados y desabastecidos de información. Cabe resaltar que la información presupuestal se encuentra registrada al mes de abril y se publican las Ordenanzas, los Acuerdos y las Actas del Consejo Regional. Pese a que sigue vigente la zona «Acceso a la información pública», desde donde la población puede solicitar información de transparencia a todo nivel, en este período se ha evidenciado un retroceso en su eficiencia, puesto que anteriormente se estuvo atendiendo las peticiones con normalidad.

Cuadro N° 24

WEB REGIONAL OPERATIVA		INFORMACIÓN PRESUPUESTAL (SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GR)*	ORDENANZAS	ACUERDOS	INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	
Sí (X)	No ()				Licitaciones	Concursos
Actualizada regularmente		Si	Sí	No	Sí	Sí
Anteriormente se atendía información		-No elaborada por el GR, pero hay un link hacia el SIAF			Se coloca la convocatoria pero no los ganadores	

2.4 FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL

2.4.1 Asistencia de los consejeros regionales a las sesiones del CR

En este período las Sesiones Ordinarias de Consejo Regional totalizan 08 (dos por mes, como manda la ley), desarrolladas como sigue:

- 07 y 25 de enero de 2005
- 15 y 22 de febrero de 2005
- 18 y 23 de marzo de 2005
- 18 y 28 de abril de 2005

No se desarrollaron sesiones extraordinarias en el período.

Con respecto a las asistencias, el Presidente Regional, inasistió justificadamente a 04 sesiones, mientras que el único consejero que inasistió injustificadamente a una sesión fue el representante de la provincia de Satipo, Jairo Novoa Flores.

Cuadro N° 25

NOMBRE DEL CONSEJERO REGIONAL	REPRESENTACIÓN	REUNIONES A LAS QUE ASISTIÓ:	INASISTIÓ EL:	DE MANERA:
1. Manuel Duarte Velarde	Presidente Regional	04	07 de enero 25 de enero 22 de febrero 23 de marzo	Justificada en todos los casos
2. Miguel Ángel García Ramos	Vicepresidente regional	08	-	-
3. César Espinoza Sueldo	Provincia de Concepción	08	-	-
4. Pedro Galarza Cuervo	Provincia de Huancayo	08	-	-
5. Ciro B. Quispe Galván	Provincia de Chupaca	08	-	-
6. Yessica C. Gómez Herrera	Provincia de Yauli	08	-	-
7. Teobaldo Samaniego Hurtado	Provincia de Tarma	08	-	-
8. Luis A. Caballero Grandes	Provincia de Jauja	08	-	-
9. Luis Calmell del Solar Díaz	Provincia de Junín	08	-	-
10. Hugo Meza Montalvo	Provincia de Chanchamayo	08	-	-
11. Jairo A. Novoa Flores	Provincia de Satipo	07	07 de enero	No justificada

2.5 Participación, propuestas y vínculo de los Consejeros Regionales con las organizaciones sociales en el último cuatrimestre (enero-abril 2005):

Como se señaló, en el primer período de 2005 (enero - abril) se realizaron 08 sesiones ordinarias y ninguna extraordinaria. Según información consolidada proporcionada por la Secretaría de Consejo Regional, desde el inicio de su gestión hasta abril de 2005, el Consejo ha suscrito 21 ordenanzas regionales y 339 acuerdos, resaltando que esta instancia se encuentra en una etapa especialmente prolífica, respecto de años anteriores.

Asimismo, se han jerarquizado los 58 acuerdos regionales del período, brindado mayor importancia a la conformación de las comisiones permanentes del Consejo Regional; la conformación de los Consejos Provinciales de Salud de la Región Junín; el seguimiento y evaluación de avance de obras ejecutadas por encargo por la Municipalidad Provincial de Satipo y sus municipalidades distritales; la

citación a la Comisión Reorganizadora de la Dirección Regional de Educación, y la implementación de vías de acceso física y virtual, en la sede del GRJ, favorables para las personas con discapacidad; la promoción y apoyo con co-financiamiento de los proyectos de infraestructura en agua y saneamiento impulsados por Pronasar; autorización a la gerencia correspondiente para hacer coordinaciones interinstitucionales con Inrena; dotación de combustible necesario a fin de atender las emergencias producidas en Selva Central; declaración del 08 de marzo como «De interés y necesidad regional»; la demanda al Ministerio de Energía y Minas la rectificación del DS 046—2004-EM; la declaratoria «de interés y necesidad regional» la conversión de los Centros Educativos de Gestión Comunal a instituciones educativas gestionadas por el sector Educación; voto de respaldo al director regional de Educación, Carlos Visag, y continuar el proceso de reorganización; solicitud al Ministerio de Agricultura la prorrogación del estado de emergencia fitosanitaria a las zonas productoras de cítricos en las provincias de Chanchamayo y Satipo; y la aprobación del marco metodológico la programación del Presupuesto Participativo Junín 2006.

Las ocho sesiones desarrolladas son detalladas a continuación:

- **Sesión ordinaria del 07 de enero de 2005:** A pedido del consejero Hugo Meza Montalvo, se dispuso determinar administrativamente el establecimiento de la fecha de inicio de la obra Asfaltado Jauja –Tarma. Se suscribieron:
 - Acuerdo Regional N° 001-2005-GRJ/CR., para aprobar la Moción de Saludo al Sub Gerente de Desarrollo de Junín y al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
 - Acuerdo Regional N° 002-2005-GRJ/CR, para aprobar el pronunciamiento público en favor de la campaña de vacunación contra la fiebre amarilla. El pedido fue formulado por Teobaldo Samaniego Hurtado.
 - Acuerdo Regional N° 003-2005-GRJ/CR., que ratifica la dieta mensual de los consejeros regionales, en una y media (1.5) Unidad Impositiva Tributaria vigente a la fecha del Acuerdo. Al igual que el primer Acuerdo, fue solicitud del consejero Luis Calmell del Solar.
 - Ordenanza Regional N° 013-GRJ/CR, detallada en el espacio correspondiente
 - Acuerdo Regional N° 004-2005-GRJ/CR, que conforma las Comisiones Permanentes del Consejo Regional, de la siguiente manera: Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional; Comisión de Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión; Comisión de Desarrollo Agrario; Comisión de Desarrollo Social; Comisión de Infraestructura.; Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Comisión de Turismo y Artesanía.; Comisión de Comunidades Campesinas y Nativas; y la Comisión de Derechos Humanos, de la Mujer y la Familia.
 - Acuerdo Regional N° 005-2005-GRJ/CR, para aprobar la solicitud de transferencia de funciones específicas para el ejercicio de las competencias compartidas al Gobierno Regional Junín.
 - Acuerdo Regional N° 006-2005-GRJ/CR, que conforma los Consejos Provinciales de Salud - CPS, de la Región Junín. Su impulsor fue el consejero Teobaldo Samaniego.

- **Sesión del 25 de enero de 2005:**
 - A iniciativa del Consejero Jairo Novoa Flores, se suscribió el Acuerdo Regional N° 007-2005-GRJ/CR, donde se establece dar seguimiento y evaluación del avance físico y financiero de las obras que vienen ejecutando por encargo la Municipalidad Provincial de Satipo y las municipalidades distritales.
 - Acuerdo Regional N° 008-2005-GRJ/CR, que cita a la Comisión de Reorganización de la Dirección Regional de Educación de Junín para que informe sus avances y logros. Asimismo, dispone la implementación de vías de acceso físico y virtual, en la sede del Gobierno Regional de Junín, adecuadas para el desplazamiento y condiciones favorables para las personas con discapacidad. Norma promovida por Teobaldo Samaniego Hurtado.

- Como resultado del pedido formulado por Hugo Meza Montalvo, se aprueba el Acuerdo Regional N° 009-2005-GRJ/CR, por el que se invita al Jefe Zonal de Provias Nacional Junín - Pasco.
- El Acuerdo Regional N° 010-2005-GRJ/CR establece informar sobre el cumplimiento al Acuerdo Regional N° 085-2004-GRJ/CR al presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión, según solicitud del interesado.
- Pedro Galarza impulsa el Acuerdo Regional N° 011-2005-GRJ/CR, para mantener informada a la población sobre la labor del Gobierno Regional respecto del local de la "Casa del Artesano".
- Durante la sesión, también se aprobó la Ordenanza Regional N° 014-GRJ/CR, y el Acuerdo Regional N° 012-2005-GRJ/CR, estableciendo que el Gobierno Regional de Junín promoverá y apoyará con el co-financiamiento de los proyectos de inversión en infraestructura de agua y saneamiento básico que promueve Pronasar para los distritos de Aco, Río Negro, San Lorenzo y Hualhuas.

➤ **Sesión ordinaria del 15 de febrero de 2005:**

- Acuerdo Regional N° 013-2005-GRJ/CR, que hace disponer administrativamente lo pertinente, para la inclusión y anexión del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado Menor Jorge Chávez Dartnell" al proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Carhuamayo". Pedido hecho por Luis Calmell del Solar.
- Acuerdo Regional N° 014-2005-GRJ/CR, que autoriza al gerente regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente realizar las gestiones necesarias con Inrena.
- Como iniciativa del consejero Hugo Meza Montalvo, se suscribe el Acuerdo Regional N° 015-2005-GRJ/CR, para dotar del combustible necesario a fin de atender las emergencias que se produzcan por efectos climatológicos en Selva Central.
- Acuerdo Regional N° 016-2005-GRJ/CR, para evaluar y tomar en cuenta las recomendaciones del Informe N° 0026-2005-GRI-SGRS/EMQG.
- Acuerdo Regional N° 017-2005-GRJ/CR, solicitado por Alfredo Caballero, que invita al director regional de Agricultura para que en coordinación con el gerente de Agrobanco y Pronaa, informe sobre las obras de defensa ribereña en Selva Central y la problemática agropecuaria, especialmente sobre la producción y comercialización de papa.
- Acuerdo Regional N° 018-2005-GRJ/CR, que dictamina oficiar a Provias Nacional para que informe sobre el estado situacional de la carretera Satipo - Mazamari - Puerto Ocopa. Iniciativa de Jairo Novoa.
- Acuerdo Regional N° 019-2005-GRJ/CR, promovido por Pedro Galarza, que cita al gerente general regional y al gerente regional de Infraestructura para informar sobre la ejecución del Programa de Inversiones 2004 y sobre la ejecución de los proyectos por convenio con las municipalidades.
- Acuerdo Regional N° 020-2005-GRJ/CR, que dispone las medidas necesarias a fin de solucionar el problema económico en la ejecución del proyecto "Instalación de Pastos Asociados para la Alimentación del Ganado en el Distrito de Santa Bárbara de Carhuacayan", demandadas por la consejera Yesica Gómez Herrera, al igual que el acuerdo siguiente.
- Acuerdo Regional N° 021-2005-GRJ/CR, que declara el día 8 de marzo "De interés y necesidad regional toda iniciativa y actividad orientada a la promoción, difusión y educación de los derechos de la mujer". Y lineamientos complementarios.
- Acuerdo Regional N° 022-2005-GRJ/CR, que demanda al Ministerio de Energía y Minas rectificar el D. S. 046-2004-EM, a fin de enmarcarlo en las facultades y competencias que en

materia ambiental tiene el Gobierno Regional, conforme a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y demás puntos afines.

- Ordenanza Regional N° 0015-GRJ/CR
 - Ordenanza Regional N° 0016-GRJ/CR
- **Sesión ordinaria del 22 de febrero de 2005:** A pedido de Pedro Galarza Cuervo, se realizarán las evaluaciones técnicas correspondientes para viabilizar el perfil del proyecto "Acceso al Distrito de Huacrapuquio", según Acuerdo Regional N° 023-2005-GRJ/CR.
- Acuerdo Regional N° 024-2005-GRJ/CR, oficia a Provias Nacional para que rehabilite y mantenga operativa las carreteras desde el puente Autiki - Satipo y Manzamari - Satipo.
 - Acuerdo Regional N° 025-2005-GRJ/CR, insta a la presidencia a realizar las coordinaciones necesarias con el Ministro de Agricultura para viabilizar la ejecución del proyecto "Afianzamiento Hídrico para el Desarrollo Agropecuario del Distrito de Riego de Tarma", a iniciativa de Teobaldo Samaniego Hurtado.
 - Acuerdo Regional N° 026-2005-GRJ/CR, que reitera la invitación al Jefe Zonal de Provias Nacional Junín - Pasco.
 - Entre diversos informes, se presentó el director Regional de Educación Lic. Fabio Contreras Oré.
 - Ordenanza Regional N° 0018-GRJ/CR
 - Acuerdo Regional N° 027-2005-GRJ/CR, que encarga a la Gerencia General efectuar las acciones correspondientes para realizar el mantenimiento en los tramos deteriorados de la carretera Huancayo-Chupaca, en el tramo del distrito de Pilcomayo a Chupaca.
- **Sesión ordinaria del 18 de marzo de 2005**
- Acuerdo Regional N° 028-2005-GRJ/CR, para realizar las evaluaciones técnicas correspondientes a fin de priorizar la formulación del estudio definitivo del "Proyecto Integral de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Concepción". Formulada por César Espinoza Sueldo.
 - Acuerdo Regional N° 029-2005-GRJ/CR, que indica derivar a la Gerencia General Regional, los documentos y la Moción de Orden del Día del consejero Pedro Galarza Cuervo.
 - Acuerdo Regional N° 030-2005-GRJ/CR, que, entre varios puntos, solicita a la Gerencia General Regional un informe del estado situacional del proyecto "Mejoramiento y ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de la Oroya" para su priorización. Pedido de Yesica Gómez.
 - Promovido por Jairo Novoa, el Acuerdo Regional N° 031-2005-GRJ/CR insta a la Gerencia General Regional a informar sobre el estado del proyecto "Mejoramiento de la Carretera Satipo - Mazamari DV. Pangoa - Puerto Ocopa". Además, el siguiente acuerdo (032-2005) establece que la misma instancia oficie a la empresa Electro Centro S.A. para que contemple dentro de su presupuesto del año 2006 el mejoramiento del sistema eléctrico del distrito de Carhuamayo de la provincia de Junín. Su promotor fue Luis Calmell del Solar.
 - Ordenanza Regional N° 019-2005-GRJ/CR
 - Acuerdo Regional N° 033-2005-GRJ/CR, que remite a la Comisión de Desarrollo Económico, el proyecto de Creación de la Agencia de Fomento de la Inversión Privada.
 - Acuerdo Regional N° 034-2005-GRJ/CR, que exhorta al Comité Miltisectorial de la Oroya, a fin de que se desista del paro, enfrentamientos y actos de presión. Al mismo tiempo

comunica la total predisposición del Gobierno Regional para efectuar un diálogo alturado y sereno para tratar los asuntos materia de la preocupación del Comité Multisectorial.

- **Sesión ordinaria del 23 de marzo de 2005:** Luis Calmell del Solar, Jairo Novoa, y Yesica Gómez presentan un proyecto de Acuerdo para declarar de interés y necesidad regional la conversión de los llamados Centros Educativos de Gestión Comunal. Se concreta a través de Acuerdo Regional N° 037. Por su lado, el Director Regional de Salud Dr. Luis Huamaní, expuso, de conformidad al Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud - Ministerio de Educación - Municipalidad Provincial de Yauli - Empresa Doe Run Perú, así mismo sobre la promoción de salud, fortalecimiento de la vigilancia de salud pública y mejoramiento del medio ambiente, fortalecimiento de servicios de salud, atención sanitaria y salud de las personas, y mejora de la gestión sectorial y multisectorial.
 - Acuerdo Regional N° 035-2005-GRJ/CR, a iniciativa de César Espinoza sueldo, para que la Gerencia General Regional informe en próxima sesión sobre el avance físico y financiero de la obra "Ampliación del Puente Huancavelica". La gerencia también hará de conocimiento público a las autoridades y población en general sobre las características técnicas del proyecto mejoramiento y rehabilitación a nivel de asfaltado de la carretera Jauja – Tarma, por el siguiente acuerdo (036) demandado por Teobaldo Samaniego.
 - Ordenanza Regional N° 020-GRJ/CR.
 - Ordenanza Regional N° 021-GRJ/CR
- **Sesión ordinaria del 18 de abril de 2005**
- Acuerdo Regional N° 038-2005-GRJ/CR, que remite a la Gerencia General Regional, el informe presentado de la Comisión Permanente de Turismo y Artesanía del Consejo Regional, sobre la problemática en la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
 - Acuerdo Regional N° 039-2005-GRJ/CR, que remite a la Gerencia General los pedidos del consejero. Luis Calmell del Solar (Medidas para resguardar el presupuesto del proyecto "Puesta en Valor de los Atractivos Turísticos de la Provincia de Junín"; y oficializar el curso de formación de Proyecto de Manejo Sostenible de Camélidos Silvestre.
 - Las demandas de Pedro Galarza Cuervo concluyen en el Acuerdo Regional N° 040-2005-GRJ/CR, que indica a la Gerencia General informar sobre la modalidad de ejecución de la obra por la empresa SIMA-PERÚ en el proyecto "Ampliación del puente Huancavelica", y otros temas de interés.
 - Tras la petición de Yesica Gómez, se suscribe el Acuerdo Regional N° 041-2005-GRJ/CR, que oficializa y declara de Interés Regional la VII Feria Provincial Agropecuaria Artesanal Alto Andina Yauli - La Oroya, otorgándole las facilidades del caso.
 - Acuerdo Regional N° 042-2005-GRJ/CR, que insta al director Regional de Regional de Educación para que a la brevedad posible adopte las acciones pertinentes para que inicie el funcionamiento del Instituto Superior Ashaninka en la provincia de Satipo.
 - Acuerdo Regional N° 043-2005-GRJ/CR, que indica trasladar el oficio N° 1011-2004-MDP "Abastecimiento de Agua Potable Anexo Buena Vista", a la Gerencia Regional de Infraestructura para que priorice su atención.
 - Informe de gestión del director regional de Producción.
 - Acuerdo Regional N° 044-2005-GRJ/CR, el Pleno del Consejo Regional recomienda a la Presidencia Ejecutiva del Gobierno Regional Junín, dar por concluida la encargatura del actual Director Regional de Educación, y designar en calidad de encargado a un nuevo titular.
 - Acuerdo Regional N° 045-2005-GRJ/CR, que crea una Comisión Especial encargada de elaborar un informe respecto al concurso para la elaboración del proyecto de la planta de tratamiento de afluente ácido del túnel Kingsmill".

- Acuerdo Regional N° 046-2005-GRJ/CR, que saluda a las autoridades municipales, políticas, eclesiásticas, militares y civiles, a la juventud, la niñez y a la ciudadanía en general, con ocasión de conmemorar el 25 de abril el 471 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Jauja.
- Acuerdo Regional N° 047-2005-GRJ/CR, que saluda a las autoridades, ciudadanos, jóvenes y niños con la ocasión de conmemorar en la fecha el 123° aniversario de la "Batalla de Chupaca".

➤ **Sesión del 28 de abril de 2005**

- Acuerdo Regional N° 048-2005-GRJ/CR, que emite un voto de respaldo al director Regional de Educación, Carlos Visag Berrospi a fin de que continúe el proceso de reorganización iniciado.
- Acuerdo Regional N° 049-2005-GRJ/CR, que concede a la Gerencia General disponer de un personal técnico para que arme las dos aulas prefabricadas para la Escuela Estatal de Menores N° 30640 de la Comunidad Nativa de Puerto Ocopa.
- Acuerdo Regional N° 050-2005-GRJ/CR, que insta al Ministerio de Agricultura a prorrogar el estado de emergencia fitosanitaria (mancha parda) a las zonas productoras de cítricos en las provincias de Chanchamayo y Satipo hasta el mes de diciembre del presente año y que se considere como un programa ordinario del 2006 en adelante para que a través de Senasa se mitiguen sus efectos.
- Acuerdo Regional N° 051-2005-GRJ/CR, disponiendo que la Gerencia General Regional a través de los órganos competentes rehabilitará con presupuesto de emergencia las aulas del Centro Educativo Bilingüe N° 31628 de la Comunidad Nativa de Chiquibambilla del Distrito de San Martín de Pangoa.
- Acuerdo Regional N° 052-2005-GRJ/CR, que indica a la Gerencia General Regional, a través de los órganos competentes, priorizar con presupuesto de emergencia el techado de las aulas de la especialidad de mecánica automotriz del Instituto Superior Tecnológico "San Ramón" del distrito de San Martín de Pangoa.
- Los cinco acuerdos fueron iniciativa de Luis Calmell del Solar. Por su parte, Teoblado Samaniego Hurtado, propuso:
- Acuerdo Regional N° 053-2005-GRJ/CR, que dispone que la Gerencia Regional Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente provea de un personal especialista que brinde charlas sobre investigación a los estudiantes de educación de nivel primario y secundario de la Provincia de Tarma, respecto al concurso sobre Gestión de Medio Ambiente que se llevará a cabo en la mencionada jurisdicción, el mismo que cuenta con el apoyo de diversas Instituciones.
- Acuerdo Regional N° 054-2005-GRJ/CRJ, que considera como punto de agenda de la próxima sesión ordinaria sobre los proyectos de estimulación temprana que ha ejecutado y viene ejecutando el Gobierno Regional de Junín.
- Acuerdo Regional N° 055-2005-GRJ/CR, a pedido de Alfredo Caballero, para que la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia de Infraestructura, se encarguen de formular y priorizar el perfil técnico de rehabilitación del Centro Educativo Estatal de Menores Integrado Industrial "Juan Máximo Villar" ubicado en el Distrito y Provincia de Jauja.
- Acuerdo Regional N° 056-2005-GRJ/CR, solicitado por Yesica Gómez, disponiendo que el gerente general administrativamente omunique a la Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya sobre los procedimientos técnicos y financieros necesarios para realizar la entrega de la obra "Mejoramiento de 09 aulas y recuperación de 02 ambientes de la Escuela Estatal de menores Integrado - Leoncio Astete Rodríguez - N° 31152".

- Acuerdo Regional N° 057-2005-GRJ/CR, también propuesto por su Luis Calmell del Solar. Conviene en efectuar la contratación de una auditoría externa económica y financiera para auditar la gestión del Gobierno Regional Junín de los años 2003 - 2004.
- Acuerdo Regional N° 058-2005-GRJ/CR, que aprueba el marco metodológico de programación del Presupuesto Participativo Junín 2006 "Informe General y Diagnostico Temático - I Taller Regional", que consta de nueve (9) folios que obran y forman parte del presente Acuerdo Regional.
- Acuerdo Regional N° 059-2005-GRJ/CR, derivando las dos mociones de orden del día presentada por la Consejera Ing. Yesica Gómez Herrera, a las Comisión Permanentes pertinentes (Derechos Humanos, la Mujer y la Familia - Desarrollo Social) para que sean analizados y consolidados de acuerdo a sus atribuciones.

III. PRODUCCIÓN NORMATIVA

3.1 Contenido de las ordenanzas regionales, según categoría temática y alcance de la norma

En el primer trimestre de 2005, el Consejo Regional del GRJ ha aprobado 09 ordenanzas, que tienden básicamente a temas de normalización interna del Consejo Regional, y a temas relacionados con el Plan de Desarrollo y Programación del Presupuesto Participativo. En definitiva, la ordenanza que destaca es la que formaliza y difunde la definición de límites territoriales aprobada por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Cuadro N° 26

ORDENANZA	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONTENIDO DE LA NORMA (SUMILLA BREVE)	ALCANCE DE LA NORMA
Ordenanza Regional N° 013-GRJ/CR	07 de enero 2005	Aprueba la modificación al Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín, y dispone la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y los documentos de gestión pertinentes, con las incorporaciones a que hubiera lugar con la vigencia Reglamento Interno del Consejo Regional modificado.	Consejo Regional
Ordenanza Regional N° 014-GRJ/CR	25 de enero 2005	Aprueba la modificación y actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín.	Consejo Regional
Ordenanza Regional N° 015-GRJ/CR	15 de febrero de 2005	Reglamenta el proceso de formulación, ajuste y/o presentación del Plan de Desarrollo Concertado y la Programación del Presupuesto Participativo de los niveles de Gobierno Regional y Local.	Regional
Ordenanza Regional N° 016-GRJ/CR	15 de febrero de 2005	Formaliza y difunde la definición de límites territoriales aprobada por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros. "...Desde el cerro Ramal de Sira (cota 1190 m.s.n.m.), el límite sigue en dirección este, hasta alcanzar la cota 794 m.s.n.m., para luego continuar en dirección norte por línea de cumbres pasando por la cota 584 m.s.n.m., y el cerro Sito Mora (cota 630 m.s.n.m.), a partir de este lugar el límite continúa por la estribación noreste de este cerro hasta encontrar la naciente de la Quebrada Chismechorro, continúa por esta Quebrada, aguas abajo hasta su confluencia en el río Tambo, cruza el río Tambo hasta el punto de confluencia de la Quebrada Shima en el río Tambo, luego continúa en dirección suroeste hasta la cota 215 (coordenadas UTM 641388.77 Este y 8809278.87 Norte), divisoria de aguas del río Urubamba y la Quebrada Shima; de este lugar prosigue el límite, correspondiente al sector Sur, Sur Oeste y Oeste descrito en la Ley N° 23416".	Dispone su amplia difusión principalmente en el ámbito de la Provincia Satipo, a fin de que las entidades del Estado y la población en general puedan tomar en consideración el valor oficial de la memoria descriptiva de límites y su representación cartográfica, en tanto se canalice su aprobación por Ley específica.
Ordenanza Regional N°	15 de febrero	Declara el año 2005, en el ámbito de la Región	Regional

017-GRJ/CR	2005	Junín, como "Año de la prevención ante los desastres naturales".	
Ordenanza Regional N° 018-GRJ/CR	22 de febrero 2005	Aprueba el Estatuto del Consejo de Coordinación Regional - Junín.	Consejo de Coordinación Regional
Ordenanza Regional N° 019-GRJ/CR	18 de marzo 2005	Aprueba los documentos de Gestión del Gobierno Regional de Junín, consistentes en: <ul style="list-style-type: none"> • "Programa de Desarrollo Institucional". • "Plan Básico de Desarrollo y fortalecimiento de Capacidades Institucionales y Gestión de Competencias". • "Plan de Participación Ciudadana Región Junín". • "Plan de Competitividad Regional". • "Lineamientos de Políticas Sectoriales del Gobierno Regional". 	Regional
Ordenanza Regional N° 020-GRJ/CR	23 de marzo 2005	Crea la Agencia de Fomento de la Inversión Privada del Gobierno Regional de Junín, como órgano especializado, consultivo y de coordinación con el Sector Privado, encargando de promover la inversión privada dentro de la Región Junín.	Regional
Ordenanza Regional N° 021-GRJ/CR	23 de marzo 2005	Aprueba el Plan Vial Departamental Participativo de Junín.	Regional

IV. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El trabajo del Consejo de Coordinación Regional de Junín, durante el primer trimestre de 2004, continuó siendo limitado por el mismo motivo de siempre: exiguo compromiso que han mostrado sus representantes municipales e integrantes de la Sociedad Civil, que no asisten a las convocatorias pese a que éstas se reducen sólo a las que manda la ley. Según obra en las actas que nos proporcionaron, el Concorej tuvo en el período tres convocatorias para a V Sesión Ordinaria: la primera el 09 de febrero, suspendida por falta del quórum reglamentario, al igual que la segunda, programada para el 27 de abril; finalmente, se concreta la sesión el día 05 de mayo. Esto denota, nuevamente, una resonante indiferencia por parte de la mayoría de los miembros del Concorej por asistir y, con su participación, hacer uso de las competencias que la ley les asigna. Sin embargo, una de las razones por la que los miembros justifican sus reiteradas inasistencias es por la distancia y por los limitados recursos del Concorej (no brindan movilidad ni viáticos).

Temáticamente, en líneas generales la V Sesión Ordinaria abordó el marco metodológico para el I Taller Regional sobre el Proceso de los Planes Concertados y la Programación del Presupuesto Participativo 2006; Cumplimiento de proyectos medioambientales; y conformación de la macro región Nor – Centro Oriente. Las pocas propuestas de los participantes giraron en torno a la delimitación, conveniencia y desventaja de la articulación de este último tema.

4.1 Asistencia y propuesta de los representantes de la Sociedad Civil a las sesiones del CCR

Cuadro N° 27

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA	SESIONES ORDINARIAS DEL CCR EN EL CUATRIMESTRE	
		Total de sesiones	Asistió
1. Manuel Duarte Velarde	Gobierno Regional de Junín	01	-
2. Fernando Barrios Ipenza	Alcalde provincial de Huancayo	01	-
3. Máximo Chipana Hurtado	Alcalde provincial de Concepción	01	01
4. Livia Mayor Montesinos	Alcaldesa provincial de Chanchamayo	01	-
5. Enrique Canorio Astete	Alcalde provincial de Junín	01	01
6. María Quevedo Arellano	Alcalde provincial de Satipo	01	01
7. Mario Monteverde Pomareda	Alcalde provincial de Tarma	01	-
8. Clemente Quincho Panéz	Alcalde provincial de Yauli	01	-
9. José Ochoa Cajahuaringa	Alcalde provincial de Chupaca	01	-
10. Luis Balvín Martínez	Alcalde provincial de Jauja	01	-
11. Alberto Gutiérrez Enciso	Rep. Sector productivo	01	-
12. Gerardo Porras Dolorier	Rep. Sector empresarial	01	-
13. Carmen Rojas Mestre	Rep. ONGs	01	-
14. Washington Mori Andrade	Rep. Cipul	01	-
15. Doris García Paucar	Rep. Juntas vecinales	01	-
16. Jenny Ivonne Muñoz Hilares	Rep. Comunidades	01	-

	nativas		
17. Fidencio Vilchez López	Alcalde distrital de Huachac	01	-
18. Orlando Mateo Sabroso	Alcalde distrital de Paccha	01	01
19. Raúl Arias Arias	Alcalde distrital de Carhuamayo	01	-
20. Walter Jurado Ruiz	Alcalde distrital de Palcamayo	01	-
21. Jaime Esteban Aquino	Alcalde distrital de Acolla	01	-
22. Héctor Paredes Robles	Alcalde distrital de Heroínas Toledo	01	-
23. Guillermo Chumpitaz Quispe	Alcalde Provincial de Río Negro	01	01
24. Félix Gutarra Baldeón	Alcalde distrital de Sicaya	01	-
25. Malaquías Cóndor Aire	Alcalde Distrital de Pichanaki	01	01
26. Felipe Laureano Palomino	Rep. Sector productivo	01	-
27. Julio Espinoza León	Rep. Sector empresarial	01	-
28. Carlos Sánchez Guzmán	Rep. Universidades	01	-
29. Raúl Aliaga Saltachín	Rep. Federaciones Campesinas	01	01
30. Julio Camargo Chumpitaz	Rep. Sector productivo	01	-
31. Moisés Ccoica Salazar	Rep. Sector productivo	01	-

4.2 Antelación de la convocatoria para el CCR

Se realizaron un total de tres convocatorias, para la realización de la sesión ordinaria del Concorej. A continuación, el detalle:

Cuadro N° 28

SESIÓN ORDINARIA FECHA	FECHA DE LA CONVOCATORIA	DÍAS DE ANTELACIÓN	MECANISMO UTILIZADO	ALCANCE DE LA CONVOCATORIA
04 de mayo	29 de abril de 2005 (Tercera convocatoria)	06 días	➤ Cartas de invitación ➤ Nota de prensa	Regional
27 de abril	21 de abril de 2005 (Segunda convocatoria)	06 días	➤ Cartas de invitación ➤ Nota de prensa	Regional
09 de febrero	01 de febrero de 2005 (Primera convocatoria)	08 días	➤ Cartas de invitación ➤ Nota de prensa	Regional

4.3. Existencia de agenda previa con documentos preparatorios entregados por el GR

Cuadro N° 29

Sesión ordinaria Fecha	Documento entregado	Días de antelación de la entrega	Observaciones
04 de mayo	Cartas de invitación y programas oficiales con agenda detallada	06 días	
27 de abril	Cartas de invitación y programas oficiales con agenda detallada	06 días	
09 de febrero	Cartas de invitación y programas oficiales con agenda detallada	08 días	

4.4 Institucionalización de nuevos espacios de consulta y/o concertación por el GR a través de la aprobación de normas regionales

La Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional no brindó información sobre el particular. Distintas fuentes auxiliares, como los medios de comunicación locales, no han registrado en sus contenidos estos aspectos durante el periodo.

V. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

5.1_Cumplimiento del calendario de ejecución

En virtud de la Ordenanza Regional N° 015-2005-GRJ/CR, el proceso fue anunciado, a través de los medios de comunicación locales, aún desde el 20 de febrero, dándose a conocer que la inscripción de los interesados se abriría hasta el 01 de marzo. El 02 y 03 de marzo se verificarían los requisitos de los solicitantes, dando plazo hasta el 07 para el levantamiento de observaciones. La acreditación se haría el 10 de marzo, junto con la conformación del Comité de Vigilancia y Control Ciudadano. Finalmente, convoca al primer Taller Regional para los días 06 y 07 de abril.

Todas las fechas establecidas por el plan aprobado por la ordenanza fueron cumplidas de manera puntual, a excepción del desarrollo de los talleres regionales, que se pospusieron aún para los días 12 y 13 de mayo. Esta suspensión, según fuentes del equipo operativo del Gobierno Regional de Junín, fue se debió a que la preparación de la metodología procedimental demandó mayor tiempo del estimado inicialmente.

Cuadro N° 30

Desarrollo del Proceso	Plazo definido en la ordenanza regional	Plazo en que fueron realizadas las actividades
Convocatoria del proceso	16 de febrero al 01 de marzo de 2005	16 de febrero al 01 de marzo de 2005
Identificación de agentes participantes	21 de febrero al 01 de marzo	21 de febrero al 01 de marzo
Acreditación de agentes participantes	10 de marzo	10 de marzo

Conformación del Comité de Vigilancia Regional	10 de marzo	10 de marzo
Primer Taller Regional	06 y 07 de abril	12 y 13 de mayo

5.2 Circulación de información y documentos

De manera anticipada, el Gobierno Regional de Junín no circuló documentos para brindar información a los participantes. Durante el primer taller regional, en cambio, se presentó una síntesis del Plan de Desarrollo Concertado del año anterior y sus avances. Además, fue expuesto un informe de gestión que brindó información concerniente a la situación actual del Plan de Desarrollo Institucional, el estado de implementación de las actividades y proyectos priorizados durante el proceso anterior, los proyectos construidos y los costos de inversión, y el techo presupuestal asignado a la priorización resultante de este ciclo participativo. La Sociedad Civil y el sector privado no informaron de manera alguna sobre el desarrollo y cumplimiento de los compromisos asumidos previamente.

5.3. Conformación del Comité de Vigilancia

El Comité de Vigilancia y Control fue instituido, como se mencionó, el 10 de marzo de 2005. Sin embargo, la elección sólo contó con 49 agentes acreditados de un total de 173 inscritos.

Cuadro N° 31
Relación de miembros y organización a la que representan

N°	ORGANIZACIÓN	TITULAR	SUPLENTE
1	Consejo de Coordinación Regional Junín (Sociedad Civil)	Raúl Aliaga Saltachín	Carlos Sánchez Guzmán
2	Federaciones Agrarias y Comunidades Campesinas	Saturnino Camargo Zavala	Eleuterio Huaynate Arias
3	Juntas Vecinales	Máximo Rojas Reyes	Manuel Rodríguez
4	Gremios Empresariales	Misael Estrella Ingaruca	Jorge García Lizárraga
5	Asociación de Productores	Óscar Cajahuanca Benavides	Hugo De la Cruz Segura
6	Universidades e Institutos Superiores	Aquiles Casas Seas	Julián Quiñónez
7	Organizaciones No Gubernamentales	Miriam Aliaga Rosado	Delva Requis Camarena
8	Colegios Profesionales	Cirilo Lorenzo Romero Colegio de Contadores	Elmer Mascaró Pérez
9	Organizaciones de Jóvenes	Saúl Torralba Lozano	Wilson Modesto Aguilar
10	Red Regional de Vigilancia	Ana María Varillas Loli	Héctor Vílchez Otárola
11	Gremios Sindicales	María Grandez Aguilar	Oscar Vargas Zevallos
12	Otras organizaciones civiles/organizaciones de cesantes/comités de defensa	Javier Gonzáles Soto	Luis Alberto Solórzano Talaverano
13	Comunidades Nativas		
14	Organizaciones de Mujeres		

Establecido el Comité de Vigilancia y Control Ciudadano, para el período 2005-2006, quedó pendiente, por acuerdo de asamblea, la designación de dos niveles: Comunidades Nativas y Organizaciones de Mujeres. Ellos deben ser elegidos en las zonas de Selva Central y altoandina, de manera respectiva.

Cabe la pregunta de ¿cómo se pretende articular este proceso en el marco de la integración de regiones, señalar su desarticulación de la planificación concertada. ¿Cuál será el rol del CEPLAN recientemente aprobado?

VI. INCLUSIÓN / EXCLUSIÓN

Lineamientos de la Gerencia de Desarrollo Social

Un modelo de desarrollo humano, enmarcado en los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas, establece en sus lineamientos la Gerencia de Desarrollo Social. La construcción de políticas se viene promoviendo desde el año pasado y el avance del primer trimestre del Plan de Desarrollo Social que propugna el acceso equitativo a servicios de salud, educación, empleo y vivienda, fundamentalmente a la fecha presenta un documento base del Plan. Su implementación se da a partir de la definición de un marco conceptual, la generación de condiciones mínimas para iniciar el proceso de elaboración participativa.

Si bien se refleja interesantes procesos participativos y esfuerzos de concertación con universidades, colectivos interinstitucionales, mesas de trabajo temáticas y organizaciones sociales en los sectores de educación y salud, en los temas de empleo y vivienda estas aún son escasas en el periodo.

La dinamización de procesos en educación, corre el riesgo de ser sólo una buena iniciativa pues el proceso de reorganización se vio diezmado por la renuncia del conjunto de integrantes del Copared, que le dan una fuerza y soporte importante, a pesar de las reiteradas comunicaciones públicas de que el proceso continuará, no garantiza a la fecha ningún avance.

Las relaciones interinstitucionales se convierten en un interesante capital para el Gobierno regional a fin de articular esfuerzos y asociatividades con Prodes-Aid, Catalyst – Pathfinder, facultades relacionadas al tema de la Universidad Nacional del Centro, el Instituto de Defensa Legal, el Instituto Diálogo y Propuesta, la Asociación Educa y Prisma.¹

La participación de la mujer y las comunidades nativas en el CCR

La participación de la mujer en el CCR en el periodo 2003 -2004 llega a 5 miembros que representa el 16%, y los representantes de comunidades indígenas sólo llega a 1 que representa el 3% cifra que refleja la inequidad de la participación de la mujer y sobre todo de la población nativa con una importante densidad poblacional ubicada en la Selva Central. Aún no se ha elegido a los miembros del Consejo de Coordinación Regional para el periodo 2005-2006, lo cual constituye un reto para estos segmentos que permitan una real participación con enfoque de género e interculturalidad.

Comisión de Derechos Humanos, Mujer y Familia

A inicios de año, y promovido desde la Gerencia de Desarrollo Social se conforma la Comisión de Derechos Humanos, Mujer y Familia presidida por la Consejera Regional Yessica Gómez. En marzo ya se notan acciones concretas como el conversatorio de las Perspectivas por los Derechos Humanos y la Reconciliación en Junín, que culminó con la elección de un equipo técnico equipo técnico conformada por la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, IDL, PAR, Defensoría del Pueblo, CIPA, Ceidhu, municipios, entre otros. Ya en abril se empieza en coordinación con la Defensoría del Pueblo y el Instituto de Defensa Legal para el Plan de Reparaciones de la Región Junín. Este tema es sensible en la región pues existen distintas organizaciones de víctimas de la violencia políticas que demandan este aspecto y vienen haciendo incidencia social.

¹ Información GDS-GRJ

En relación a la conformación del Consejo Regional de la Mujer, promovido en coordinación con Flora Tristán desde fines del año pasado se encuentra en proceso de sensibilización y organización en cada provincia, desde el mes de abril. Creemos que desde este espacio se promoverían liderazgos de organizaciones de mujeres que sean acreditadas como agentes participantes y que participen propositivamente en el proceso de elección pendiente.

Comisión de Comunidades Campesinas y Nativas

La Comisión de Comunidades Campesinas y Nativas presidida por Jairo Novoa, durante el período se limitó a peticiones a la Comisión de Desarrollo Económico, sin gestar propuestas que promuevan la construcción de políticas para este sector excluido². Es relevante que desde la Gerencia de Desarrollo Social se conformó el colectivo con instituciones privadas a favor de la población indígena y un equipo técnico

Consejos vinculados a los Derechos del Niño, Adulto Mayor y Discapacitados

Mayor atención y dinamismo y promotores tiene el Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, que establece sinergias con las capacidades regionales para la formulación de políticas a favor de la primera infancia con el apoyo de la ONG PRISMA, EVERY CHILD, SOS, entre otras destacan la difusión y capacitación del plan nacional de acción por la infancia y la consulta regional a los niños y adolescentes en coordinación con ONGs y el Ministerio de Trabajo.

La Mesa de Trabajo del Adulto Mayor realizó campañas de sensibilización intergeneracional a nivel provincial.

El Consejo Regional de Personas con Discapacidad (COREDIS), tiene énfasis en el proceso de diagnóstico y la sensibilización. Sin embargo, merece destacar el convenio con el INEI para la encuesta que permita un real diagnóstico de este grupo, así como talleres descentralizados provinciales para la conformación de oficinas de atención a ese sector. Un aporte sería que se socialice y sistematice los productos del taller "Situación Actual de la Educación Inclusiva de niños y adolescentes con discapacidad en la Región Junín", la cual constituye un insumo para la construcción de políticas para este segmento.

Hacia la construcción de políticas en seguridad alimentaria

La pobreza de Junín se ve reflejada en la desnutrición y la mortalidad infantil. Por ello, en relación a Seguridad Alimentaria, se inicia una intervención concertada, pero ¿cuántos de estos proyectos están en el plan de desarrollo y son demanda en los procesos de presupuesto participativo, como una competencia no sólo del Gobierno Regional, sino también del sector privado y la sociedad civil? .Muchas veces la participación se inicia y termina en los talleres. Urge un adecuado seguimiento y monitoreo de los acuerdos y actividades, este trimestre, se han realizado 03 talleres de sensibilización y avance en la formulación de las políticas regionales en seguridad alimentaria nutricional que esperamos culminé en un documento de políticas que sea un instrumento de gestión.

² Oficio N° 005-2005-GRJ/CRS

VII. EDUCACIÓN

En primer término, señalamos que el Equipo de Vigila Junín no tuvo acceso a información oficial de parte del sector educación y el Gobierno regional, la solicitud de información en relación a este indicador no fue atendida.

Es indudable que el tema de la Reorganización de la Dirección de Educación ha sensibilizado a organizaciones de la sociedad civil y existen posiciones encontradas entre los miembros de la comisión organizadora y las autoridades regionales, pero es lamentable que otras instituciones regionales, instituciones educativas, no expresen aún una opinión sobre el tema.

Este reporte, hace énfasis en un análisis del tema e incide en el proceso de reorganización y sus aristas.

Educación, uno de los sectores más corruptos

Según el mapa de riesgos de corrupción de la región Junín presentado por Proética³ lo señala como uno de los más corruptos. Una estructura de poder corrupto según este informe, se concentra en el Órgano de Auditoría Interna, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Dirección de Gestión pedagógica, la Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Administración.

Informe que nos recordó lo que ya es hartamente conocido y diariamente denunciado en los medios, sobre todo radiales, de esta ciudad, como la venta de notas, inasistencia de los profesores sobre todo rurales, el abuso sexual y físico, la «venta de reasignaciones, clientelismo político para los puestos administrativos, acciones irregulares por dirigentes de Apafas entre otros.

Sin embargo, este informe también señala que este sistema en el plano externo llega al SUTE, las Apafas, la administración de justicia, la Contraloría, ONGs y el mismo Gobierno Regional. Estos actores, señaló Samuel Rotta de Proética, «alimentan este sistema de poder corrupto».

¿Qué garantías ofrece la Oficina de Control Interno para dar la sanción correspondiente a los 18 casos de actos irregulares, referidos al Informe Saavedra? Recientemente el cuestionado abogado Raúl Toscano, fue repuesto a la Oficina de Control Interno y tendrá a su cargo este tema, siendo su caso uno de los que conforman el informe. Sin duda este tema será seguido por el equipo de Vigila Junín, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría Nacional a las que se entregó copia del informe en su oportunidad.

Sin embargo, una pequeña esperanza se avisa en el plano nacional, pues se inició el debate de Ley que previene y sanciona la corrupción en el sector educación. Los docentes y administrativos corruptos quedarán inhabilitados permanentemente para ejercer funciones en el Sector.⁴

Por ejemplo, con el fin de eliminar las planillas fantasmas se obliga a que cada instancia de gestión educativa publique mensualmente, en sus páginas web, pizarrones y otros medios la información referida a la identificación y remuneración de su personal. Esto facilitará el control, vigilancia que debe ejercer la ciudadanía. Se establece también el funcionamiento de la Comisión de Probidad de la Educación como una estructura de coordinación interinstitucional adscrita al Ministerio de Educación, con participación de la Defensoría, la contraloría, el Colegio de Profesores y la Comisión Nacional Anticorrupción cuya tarea será difundir la ética pública recomendar, acciones de control y fiscalización en el Sector y promover la transparencia e integridad en la gestión educativa.

³ 14 de abril de 2005.

⁴ La Sesión del 26/04/2005 del Pleno del Congreso de la República debatió el proyecto de ley de Probidad en el Sector Educación. La congresista Gloria Helfer Palacios tuvo a su cargo la sustentación del mismo

Asimismo el MED con la Comisión de Probidad debe elaborar un Código de Ética para el personal docente y administrativo del Sector y promoverá la **vigilancia ciudadana** a partir de los Consejos Educativos Institucionales, Consejos Participativos Locales y Regionales, a fin de vigilar obras, contratos o programas específicos, así como velar porque los procesos administrativos y judiciales se desarrollen en los plazos de ley.

Ante un panorama regional tan desalentador, es obvio que la acción de cambio, no sólo debe circunscribirse al plano sectorial, sino a cada ciudadano consciente del futuro de las nuevas generaciones. Y esperamos que la propuesta de Ley presentada, sea el inicio de acciones de política sectorial contra la corrupción. Sin embargo, en Junín urge implementar el Plan Regional de Lucha contra la Corrupción en Educación. ¿Quiénes se comprarán el pleito?. ¿El Sute?, ¿Las Apafas?. La vigilancia desde los Consejos Educativos Institucionales, el Copared, y sus referentes provinciales, será un gran aliado en esta lucha. Como lo dice el slogan: creemos que «Educación: es tarea de todos».

Reorganización del sector educación: Un proceso controversial y complejo en Junín. Cuestionamiento al titular de educación.

A nivel nacional se encuentran en proceso de reorganización del sector educación, las direcciones de Lambayeque, Moquegua, Ica, Junín, Cusco, Apurímac y Arequipa, principalmente debido a las discrepancias políticas surgidas entre los directores regionales de educación y el presidente regional, denuncias de supuestas irregularidades y las presiones sindicales.⁵

El proceso de reorganización de educación⁶, en Junín se inició en mayo del 2004 a propuesta de la Gerencia de Desarrollo Social, en un contexto de caos y movilizaciones constantes y con la reacción de algunos funcionarios que apelaron a un recurso de amparo argumentándolo como un proceso ilegal.

Desde Junio a Diciembre se planteó la primera fase, la Reorganización Técnico Administrativa de la DREJ, la segunda de enero 2005 a diciembre correspondía la implementación del Proyecto Educativo Regional, el cual sólo quedó en la formulación de un plan y un proceso de diagnóstico truncado.

El Prof. Contreras señaló la existencia de una alianza entre un grupo del Sindicato de Trabajadores de la DREJ y la facción de Huaynalaya del SUTE Junín, para contrarrestar el proceso de reorganización. Asimismo, en conferencia de prensa, la Comisión Reorganizadora, denunció la existencia de intereses de distinto orden desde el Sute como de los funcionarios cuestionados de la DREJ y a un reducido grupo del mismo Gobierno Regional, y que contó con el respaldo de los integrantes del Consejo Participativo Regional.

Sin embargo, desde el mes de febrero se intensifica el ataque y cuestionamiento ético al Prof. Fabio Contreras y a los integrantes de la comisión reorganizadora, por doble cobro de sueldo del Estado: Uno como pensionista de la Ley 20530 y otra como docente de la Ley 19990. Señala una reasignación ilegal a la Universidad del Centro cuando ya había cesado de la Dirección Regional de Educación. La Universidad resuelve su reasignación del sector educación a la facultad de Pedagogía y Humanidades, de acuerdo a informe de la Jefa de Personal del Ministerio de Educación.

De esta manera, el Gobierno Regional dispone poner a reconsideración su cargo⁷ en base a irregularidades administrativas en antecedentes laborales, adjuntado informe del Ministerio de Educación⁸. y él por su parte, informa de esta disposición al Copared⁹, y también advierte que la

⁵ Diario Correo, 26 de abril de 2005, pág. 3

⁶ Ordenanza Regional 010-2004-GRJ/GR, Reglamentada por el Decreto Regional 001-2004-GRJ, ratificada por el Acuerdo N° 031-2004-GRJ-CR, del Consejo Regional de fecha 17 de mayo.

⁷ Oficio N°171-2005-GRJ/PR de fecha 18/03/2005

⁸ Oficio 640-2005-ME/SG-OA-UPER, firmado por Magnet Marquez, Jefa de Personal del ME.

mencionada profesional se opuso con antelación a que el Gobierno Regional inicie el proceso de reorganización. Al día siguiente, el Copared pide el descargo correspondiente al Director Regional sobre las imputaciones señaladas por el Ministerio de Educación y comunica este acuerdo al Gobierno Regional. Lo cual de acuerdo al Gobierno Regional¹⁰ el Copared no tendría facultades para la intervención en actos administrativos.¹¹

El Copared solicita la información de escalafón del Lic. Fabio Contreras a la Universidad para deslindar «supuestos actos de irregularidad en su incorporación, transferencia o traslado de sus sistema pensionario y doble percepción de remuneración o pensión que habría incumplido cuando fue servidor de la DREJ y al mismo tiempo docente de la Universidad del Centro».

La Universidad señala¹² que con Resolución 999-95-CU (13-12-95) es cesado en sus funciones como Docente en la categoría académica de Asociado a D.E, por incompatibilidad laboral y se da por resuelto su vínculo laboral con la UNCP a partir del 01/12/95. Sin embargo, con Resolución 1803-96-R (30-04-96) se declara procedente la reconsideración contra la Resolución 991-95-CU, al haber subsanado la incompatibilidad laboral y adecuarse a la normatividad legal pertinente y se le reasigna es vías de regularización a partir del 01/12/1995, del Ministerio de Educación –DREJ a la UNCP, como Docente Asociado a D.E, Nombrado adscrito a la Facultad de Pedagogía y Humanidades, dejando subsistente su derecho reconocido de este comprendido en el Régimen de Pensiones y Compensaciones DL 20530.

Por otro lado, una carta¹³ del Rvdo Padre Walter Maza, fiscal del Copared revela el ocultamiento de información referida a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0497-2004-GRJ/PR, la cual declara nulas las Resoluciones Directoriales Sectoriales con las que se nombran a los funcionarios de línea que conforman la Comisión Organizadora de Educación. Irónicamente, esta Comisión tenía entre otras funciones la de instaurar los procesos administrativos a los implicados en actos de corrupción del primer informe de avances, es decir paralizó los 18 procesos administrativos, el reordenamiento de planillas, normalización de nombramientos y destaques, la construcción de políticas educativas y el proyecto educativo regional.

La respuesta del GRJ en comunicado publicado en un medio regional el día 21 de abril, con respecto al Prof. Fabio Contreras, señala «serias ilegalidades en su antecedente laboral personal, acreditada a través de un Informe Oficial del Ministerio de Educación», lo cual instó a solicitar su renuncia al sector y presidir el proceso de reorganización.

En relación a la usurpación de funciones para el encargo de la jefatura en la UGEL Tarma por el Gobierno Regional. En este mismo comunicado el Gobierno Regional se ampara en un inciso de la Ley Orgánica de Regiones (2003) que señala como atribución exclusiva de la Presidencia Regional el designar (...); así como nombrar y cesar a los Funcionarios de Confianza del Gobierno Regional. Habría que señalar que este inciso se refiere a funcionarios del Gobierno regional y en el caso de las UGEL, éstos son designados por el Director Regional del sector, el Ministerio de Educación aún no ha transferido oficialmente estas funciones al Gobierno Regional. Al respecto, el Sindicato de Trabajadores de la DREJ, denunció penalmente al Presidente Regional, Vicepresidente y otros funcionarios. Es uno de los vacíos de la actual reforma descentralista, no están claras las competencias.

Sin duda, este proceso de reorganización también requería de la participación de un integrante del Ministerio de Educación, como lo refiere la Resolución Ministerial 0073-2005, la participación del SUTE, como organización de representación de los maestros.

⁹ Carta de fecha 21/03/2005

¹⁰ Informe Técnico Legal 137-2005 de la Oficina de Asesoría Jurídica.

¹¹ Oficio 211-2005-GRJ-PR de fecha 07/04/2005.

¹² Oficio N° 431-2005-R/UNCP e Informe 074-2005-OEU/UNCP.

¹³ Carta al Fiscal Provincial Especial de Prevención del Delito de Huancayo de fecha 23/03/2005.

Principales hallazgos y avances del proceso de reorganización

- 18 casos de actos irregulares debidamente documentados entregados a la Oficina de Control Interno.
- A nivel de gestión institucional, se revela una deuda acumulada de 27 millones 500 mil soles, de los que 23 millones corresponden a la Sunat.
- La contratación de 480 docentes intitutados en plazas de 30 horas.
- Disminución de conflictos.
- Reposición de funcionarios cuestionados de la Dirección de Educación.
- Reestructuración del sistema administrativo y funcionarios de la DREJ.
- Alianzas con instituciones: IDL, Proética, Consejo Nacional de Educación, ONG Educa, Universidad, ONGs locales.

Antecedentes y avances del Copared

El Copared se conforma en mayo ¹⁴ incluye 11 integrantes de sociedad civil y dos representantes del Estado que corresponden a la Dirección de Educación de Junín (Presidente) y la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional (Secretaría Técnica). Resalta la ausencia voluntaria del Sute, importante gremio representativo del sector.

El COPARED – Junín hasta fines de diciembre del 2004 se dedicó a la evaluación y propuesta del titular de educación y el acompañamiento del proceso de reorganización de la gestión de la Dirección Regional de Educación, lo cual impidió que asumiera sus competencias, avanzándose de manera mínima en la formulación de políticas educativas y el esbozo del plan para el Proyecto Educativo Regional.

Los Consejos Participativos Locales de Educación (CPLE), no se instalaron. Su implementación prevista desde enero del 2005, solo logró la Comisión de Promoción de Consejos Participativos Locales.¹⁵ La cual ya está sin efecto.

Las acciones cumplidas por el Copared se señalan ampliamente en el ítem del proceso de reorganización, de acuerdo a las competencias establecidas por la Ordenanza regional 010-2004-GRJ/PR

Convenios y actividades entre el GR e instituciones educativas regionales

No existen alianzas con otras instituciones educativa regionales. Sin embargo siguen las alianzas con la Asociación «Educa», el Área de Educación y Asuntos Humanos del Instituto de Defensa Legal- IDL y PROETICA para garantizar la transparencia de la reorganización.

Reuniones del Copared

Sobre las reuniones del Copared, a pesar que no tuvimos esta vez acceso a las Actas de reunión podemos señalar que el mes de marzo y abril se intensificaron, por la tensión del proceso de reorganización que desde el mes de febrero ya tenía obstáculos de orden logístico y político, siendo las principales las siguientes:

22/03/2005: Evaluación de la reconsideración de la encargatura de la Dirección sectorial. Con carta de fecha 21/03/2005. Fabio Contreras pone a consideración su cargo al Copared. Acuerdan solicitar descargos al Prof. Fabio Contreras en relación a la imputaciones de la Oficina de Personal del Ministerio de Educación.

¹⁴ El 18 de agosto recién se emite la Resolución Directoral DREJ N° 03597 en la que se reconoce la Junta Directiva y a los representantes del COPARED.

¹⁵ Ver resumen de actas Set-Dic 2004.

23/03/2005: Reunión para la emisión de un pronunciamiento sobre la posición frente a la suspensión de la Comisión reorganizadora de la DREJ y otros aspectos.

28/03/2005: Se entrega al Copared la R.E.R 497-2004-GRJ/PR previa solicitud con carta a la Fiscalía de Prevención del Delito.

29/03/2005: Reunión de descargo de Fabio Contreras antes el Copared.

18/04/2004: Renuncia del Copared.

Renuncia del Consejo Participativo Regional de Educación

El Consejo participativo Regional luego de una sesión el día 18 de abril, renuncia¹⁶ en su conjunto señalando que «este proceso de Reorganización y moralización se paralizó por propia acción del Gobierno Regional al emitirse la R.E.R N° 470-2004-GRJ-PR de fecha 9/12/04, con la que se desactiva la Comisión Central de Reorganización, que tenía acciones de instaurar procesos administrativos a los implicados en actos de corrupción...». Sin embargo, de acuerdo a la versión pública del Gobierno Regional esta decisión fue adoptada en base a la R.M N° 0036-2004-ED que prohíbe los destaques y encargaturas

En un siguiente acápite señala que a pesar de la solicitud de suspender dicha resolución, emite una resolución¹⁷ en la que desestima esta petición, la cual se hizo conocer 90 días después y por acción ante la Fiscalía de Prevención del Delito.

Avances y retrocesos en el Proyecto Educativo Regional

La Dra. Alicia Véliz, integrante del Comité Técnico Asesor del proceso de reorganización, el mes de enero señaló que un factor importante para que el PER no se implemente de acuerdo a los plazos fue los procesos de resolución de conflictos del sector que no garantizaban un proceso adecuado y acceso a información regional actualizada. Sin embargo, merece resaltar que con la participación de la comisión del Copared, el denominado Colectivo Integral de Proyectos conformado por las ONGs Ceprom, Irinea, Procama, Educa y la UNCP y su asesoría, se inició la formulación del Proyecto Educativo Regional. Sirvieron de base para la formulación del plan con los resultados de la Consulta «Puertas Abiertas» promovida el 2004 por el Congreso de la República y la Consulta de la Ley de Educación y la etapa del diagnóstico preliminar se cumplió con procesos participativos. Es así que el 28/01/2005 se reunió de la Comisión Técnica de redacción de Lineamientos de Política Educativa 2005.

En abril de este año, se estancó este proceso de elaboración del Proyecto Educativo Regional, que constituye la política educativa regional de mediano y largo plazo. A pesar del compromiso público de los ex integrantes de la Comisión Reorganizadora de seguir trabajando en su elaboración, pero sin la participación del Gobierno Regional. Creemos que este trabajo debía ser retomado y acumulado por la nueva gestión sectorial que recae en el Prof. Carlos Visag y el Gobierno Regional pues de acuerdo al plan de reorganización, el Proyecto Educativo Regional y las políticas regionales en relación a educación deben implementarse participativamente durante el período enero 2005 a diciembre 2006.

Nuevo titular de Educación

En un ambiente de hermetismo, asumió el cargo de Director el Prof. Carlos Visag Berrospi, el 22 de abril, a quien se considera una entrevista en este reporte.

Interrogantes finales

Para la ciudadanía en general, quedan las interrogantes ¿Se hará la evaluación de las instituciones educativas de todos los niveles?, ¿Cuándo se convocará para un nuevo Copared?, ¿Se seguirá con

¹⁶ Oficio N° 005-2005-COPAREJ-DREJ/F

¹⁷ R.E.R 497-2004-GRJ/PR

el proceso de reorganización, acumulando el avance a la fecha?, ¿Cómo quedará el caso de los 18 expedientes de actos irregulares?, ¿Se minimizará las competencias a la nueva Copared?. ¿La próxima comisión organizadora se convertirá en un obstáculo en un contexto electora?, ¿Quién designará a los directores en las UGELs?

VIII. SALUD

8.1 Indicador 1: Avances en la implementación de los Convenios de Delegación

Respecto de la implementación de los Convenios de Delegación, no recibimos mayor información sobre su avance. Previamente, tuvimos conocimiento del documento, a través de la página de transparencia del Minsa. Durante el período del reporte anterior, la Gerencia de Desarrollo Social desconocía la existencia del suscrito; y en esta oportunidad el fenómeno continúa. Esto deviene en un problema serio, pues no sabemos en qué medida se cumplen los acuerdos definidos por las partes.

8.2 Indicador 2: Convenios y actividades entre el GR e instituciones que trabajan en el sector Salud

La Dirección Regional de Salud Junín brindó amplia información sobre los diferentes convenios suscritos, aún desde 2003. Fueron priorizados los siguientes, de acuerdo al reporte solicitado por el indicador:

Cuadro N° 32

CONVENIOS	PARTICIPAN	APORTE DEL GRJ	APORTE DE DIRESAJ	APORTE DE LAS ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS	TIEMPO DE INTERVENCIÓN
Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud OBJETIVO: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del educando en su entorno familiar y comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Educación Ministerio de Salud Extensivo a las direcciones regionales de Salud y de Educación.		Entre otros, brindar el soporte técnico necesario a los directores y docentes de centros educativos para el desarrollo de capacitaciones.	Junto a otros, garantizar la atención de salud a los escolares, a través del SIS; y orientar a la comunidad en aspectos preventivos de salud y nutrición, en coordinación con el sector, a nivel físico y mental.	Cinco años, a partir de su suscripción, con posibilidades de renovación.
Directiva Concertada N° 004-2005-DIRESAJ-DREJ OBJETIVO: Lograr que cada institución educativa de los diferentes niveles e la Región Junín acredite estándares de IEPS como parte de la política de salud y educación, para mejorar la calidad de aprendizaje y de vida.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Regional de Salud Dirección Regional de Educación Gobiernos locales y centros poblados. Sociedad Civil y Sector Privado 	Gerencia de Desarrollo Social GRJ, fundamentalmente, en la gestión de recursos.	Dentro de sus competencias, se asignan responsabilidades a UTES y establecimientos de salud; Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud y Diresa Junín.	Aportes, dentro de su competencia, a las UGELs, centros educativos, y Dirección Regional de Educación de Junín.	No indica
Convenio N° 008-2003-MINSA Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud y la Empresa Doe Run Perú	<ul style="list-style-type: none"> Minsa, a través de Digesa DOE RUN Perú 		Asumir la administración y velar por la óptima ejecución de Plan Integral para disminuir la contaminación	Proveer un local adecuado para atender el programa; realizar los análisis químicos de las muestras de laboratorio de Doe Run Perú, entre otras.	Tres años, desde su suscripción

FINALIDAD: Disminuir paulatinamente los niveles de plomo en sangre de la población en mayor riesgo de exposición y de mayor susceptibilidad en la ciudad de La Oroya.			ambiental en La Oroya; conformar un equipo multidisciplinario de soporte técnico; desarrollar un programa de control de calidad de los laboratorios de Doe Run Perú, y demás.		
Convenio N° 098-2004-GRJ/PR Convenio de Cooperación Interinstitucional entre GRJ y Pathfinder International OBJETIVO: Contribuir a mejorar las condiciones de salud en la región, con énfasis en las poblaciones menos accesibles y que cuentan con menores recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional de Junín • Pathfinder International, a través del Consorcio Catalyst 	Elaborar, implementar y evaluar el Plan Regional Concertado de Salud; desarrollar actividades que protejan y promuevan la salud de la población, en coordinación con los gobiernos locales, y otros.	Brindar asistencia técnica al GRJ en el proceso de elaboración, implementación y evaluación del Plan Regional Concertado de Salud, entre otras.		Un año, desde el 25 de agosto de 2004.

8.3 Indicador 3: Funcionamiento del Consejo Regional de Salud (CPRE)

Instalación del Consejo Regional de Salud (CRS)

El Consejo Regional de Salud fue instalado el 20 de febrero de 2004, a través de Resolución Ejecutiva Regional 295-2004/GRJ/PR. Hasta el momento, su funcionamiento se ha desarrollado de manera normal y sostenida. Actualmente ha concluido con la Elaboración del Plan regional Concertado de Salud y logrado establecer a los Consejos Provinciales y Distritales de Salud.

Composición del CRS

De los 14 miembros que integran el Consejo Regional de Salud de Junín, 9 representan a la Sociedad Civil, en sus organizaciones vinculadas, y el resto pertenece al Estado. El CRS ha sesionado de manera sostenida, en forma especial para formular acuerdos y propuestas sobre los procesos en los que ocupó en el tiempo de referencia.

Actividades del CRS, para el periodo (enero- abril)

Realizó la Cruzada Nacional por los Derechos y Responsabilidades Ciudadanas en Salud, mediante talleres provinciales de sensibilización, donde participaron diferentes actores sociales. Asimismo, coordinó y asistió las fases de elaboración del PRCS, punto profundizado más adelante.

Relación entre el CRS y los Consejos Provinciales de Salud

Luego de la conformación de los Consejos Provinciales de Salud, estos fueron reconocidos en el mes de febrero, mediante el Acuerdo Regional N° 006-2005-GRJ/CR. Todas las actividades desarrolladas desde entonces, han sido coordinadas y consultas con el CRS. Además de participar e intervenir en la formulación del PRCS, fueron organizadores y responsables de los talleres provinciales de la Cruzada. Asimismo, conformaron los consejos distritales de Salud.

Consejos Provinciales de Salud (CRS)	
Reconocimiento: Acuerdo Regional N° 006-2005-GRJ/CR	
Número: 08	Provincia <ul style="list-style-type: none">• Yauli• Chupaca• Concepción• Junín• Tarma• Satipo• Chanchamayo• Jauja

¿Existe alguna ONG que se encuentre apoyando técnicamente y/o financieramente la constitución y funcionamiento del CRS?

De forma directa, no existe alguna ONG que apoye al sostenimiento del Consejo Regional de Salud. Sin embargo, de acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre GRJ y Pathfinder Internacional, esta organización asume la responsabilidad de brindar asistencia técnica al Gobierno Regional en el proceso de elaboración, implementación y evaluación del Plan Regional Concertado de Salud. Todas las actividades del CRS, desde enero hasta abril, recibió asistencia técnica y financiera en dos provincias (Satipo y Jauja), por parte de Minsa. Para las provincias restantes, se gestionó presupuesto de la Organización Panamericana de Salud, OPS.

Indicador 4: Elaboración del Plan Concertado Regional de Salud

Según la metodología, se consideraron 5 fases, conducidas por el Comité Regional de Planificación y el de Comunicación del Consejo Regional de Salud de Junín:

1. Generación del ambiente propicio, con talleres provinciales y regional de sensibilización, durante el año pasado.
2. Diagnóstico de la situación de Salud, a través de espacios participativos descentralizados que permitieron identificar y priorizar las necesidades provinciales y regionales de salud.
3. Formulación del Plan: Durante el 13 y 14 de enero, se desarrolló un taller regional de planeamiento que definió visión, cinco prioridades sanitarias regionales, FODA, diseño de objetivos y estrategias. Posteriormente, el 11 de febrero, se llevó a cabo un segundo taller de programación, donde se plantearon políticas regionales e ideas de programas y proyectos. Hubo un período de recepción de sugerencias, hasta el 29 de abril, a través de la

página web de Diresa Junín. Esta fecha límite dio lugar también a la firma de un Segundo Pacto Social, donde los actores aprobaron el Plan y los suscribieron, detallando responsabilidades sectoriales.

La formulación del PRCS contó con una participación de Sociedad Civil, instituciones públicas, privadas, religiosas y militares, de un 80%. El porcentaje de diferencia, correspondió a trabajadores de Salud.

IX CONCLUSIONES

PRESUPUESTO

- El presupuesto 2005 de la Región Junín, asciende a 979.7 millones de nuevos soles, correspondiendo de este monto, ejecutar 451.5 millones (46 %) a las instituciones del Gobierno Central y 528.2 millones al Gobierno Regional.
- El GR. Ha destinado el mayor porcentaje de su presupuesto (87.8 %) para atender los gastos corrientes (pago de planillas, bienes y servicios) y gastos provisionales (pensiones); y solamente un 12.2 % para gastos de inversión. En cambio las instituciones del GC, han presupuestado el mayor monto (41 %) para gastos provisionales (pensiones), seguido de inversiones con el 33 % y solamente el 26 % para los gastos corrientes.
- La ejecución del presupuesto al 30 de abril del 2005, nos muestra que las instituciones del GC, han tenido un comportamiento casi normal; sobre un porcentaje esperado del 33 %, han ejecutado el 30 % en gastos de personal y obligaciones sociales, 27 % en bienes y servicios y un 24 % en inversiones. Sin embargo el GR, muestra una ejecución bastante dispareja; normal en lo referido a Personal y obligaciones sociales (33%), bienes y servicios 32% y gastos provisionales 34 %; y demasiado poco (3%) en lo referido a inversiones, lo cual demuestra que el SNIP, se ha convertido en un cuello de botella en la ejecución del gasto en los Gob. Regionales, de los 60 millones de presupuesto, 45.7 millones corresponde a proyectos en proceso de viabilidad

PRODUCCIÓN NORMATIVA

- En el primer período de 2005 se realizaron 08 sesiones ordinarias y ninguna extraordinaria. Como resultado, se aprobaron 09 ordenanzas regionales y 58 acuerdos regionales. Consejo Regional de Junín ha suscrito, hasta el momento, 21 ordenanzas regionales y 339 acuerdos, resaltando que esta instancia se encuentra en una etapa especialmente prolífica, respecto de años anteriores.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- El Gobierno Regional de Junín continúa demostrando un cumplimiento irregular y heterogéneo de las normas. Las oficinas puntuales fueron: Consejo Regional, y un número importante de consejeros, la Subgerencia de Desarrollo Institucional e Informática, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Presupuesto y Planificación, y el Consejo de Coordinación Regional de Junín (Concorej).
- La Dirección Regional de Salud de Junín ha evidenciado un avance importante y significativo en transparencia, pues, además de proporcionar la información dentro de los plazos de ley, y sin necesidad de seguimiento a los trámites, los contenidos brindados han sido completos e ilustrativos.
- En cuanto a información administrativa, el GRJ no accedió a nuestra solicitud. A través de la página web, tuvimos conocimiento de la no existencia de licitaciones públicas. Respecto de períodos anteriores, la transparencia en este aspecto ha sufrido un retroceso.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- El Consejo de Coordinación Regional de Junín, durante el período enero-abril 2005, demuestra el recrudescimiento de su crisis interna. Luego de tres convocatorias, concreta su sesión, con escasa participación.

INCLUSIÓN /EXCLUSIÓN

- Existencia de iniciales acciones tendientes a la inclusión de sectores vulnerables destacando la Comisión Regional de Derechos Humanos, Mujer y Familia, la Comisión de Comunidades Campesinas y Nativas desde el Consejo Regional y por acción de la Gerencia de Desarrollo Social la conformación del Consejo Regional de la Mujer y los Consejos vinculados a los Derechos del Niño, Adulto Mayor y Discapacitados y las políticas de seguridad alimentaria.

EDUCACIÓN

- El sector educación ocupó atención pública pues el proceso de reorganización administrativa y del sector en general se vio estancado por la desactivación de la Comisión Reorganizadora, la renuncia del Copared y el cambio del titular por cuestionamientos de su pasado laboral. Las acciones vinculadas hacia la reforma educativa regional y el Proyecto Educativo Regional son mínimos. Incertidumbre respecto a la continuidad de la reorganización en el sector educación, pues aún no se ha convocado al nuevo Copared y la comisión organizadora.
- El informe de Proética refleja al sector educación como uno de los más corruptos con un sistema que los sustenta al interno y al externo del sector.

SALUD

- El sector Salud merece un reconocimiento en su avance dentro del proceso de descentralización. Además de la consolidación del Consejo Regional de Salud, el fortalecimiento de los Consejos Provinciales de Salud, y el establecimiento de los Consejos Distritales de Salud, se ha concluido con la formulación del PCRS, que permitirá la implementación de políticas regionales de salud. Respecto de la transparencia sectorial, se observa una amplia apertura por parte de Diresa Junín, no sólo a través de la atención oportuna y completa de las solicitudes de información, sino también por lo expuesto en su portal web.

ANEXO

Entrevista a Carlos Visag Berrospi, director regional de Educación de Junín

¿Cuál es la problemática que usted encuentra al asumir la dirección?

De diversas formas, he encontrado casos muy difíciles de solucionar. Uno es la deuda que se tiene con los profesores que han reemplazado por enfermedad o maternidad durante el año 2004, cuyos avances de gestión se habían desarrollado ante el Ministerio de Economía y Finanzas. En este instante ya, posiblemente estén culminando esta gestión, dado que es el Congreso de la República el que tiene que aprobar para que a través de un crédito suplementario pueda devolverse el dinero transferido por Essalud.

¿Quién tiene la responsabilidad en el retraso de estos pagos?

La responsabilidad es múltiple: desde el profesor que solicita licencia, que no lo hace en su debida oportunidad; luego viene el director del plantel, que demora en elevar el expediente; de igual forma, el director de la Ugel; y también aquí, en la Oficina de Remuneraciones, que no han materializado de forma puntual la organización del PDT; en Essalud también hay retraso para la calificación. Todo esto ha convergido para que demore el pago a los profesores.

¿El Gobierno Regional de Junín juega algún papel?

Ninguno; pero ahora nos está apoyando. Con el propio presidente fuimos al Ministerio. En este momento, el trámite del crédito está en Consejo de Ministros y de ahí, pasará al Congreso.

¿En cuanto al proceso de reorganización?

El proceso de reorganización se ha iniciado con la presencia de los directores de línea. Con ellos estamos organizando, en primer lugar, la parte administrativa, con la conformación de las comisiones de atención a denuncias y reclamos. Luego, la estructuración de la Comisión de Procesos Administrativos y Disciplinarios. Una vez que todo esté listo y tengamos los informes, recibidos y los que estamos investigando, van a iniciarse los procesos administrativos.

¿Qué información le ha brindado la dirección pasada respecto de los avances del proceso de reorganización?

Bueno, yo he recibido al Informe Saavedra ya prescrito.

¿Sobre quién recae la responsabilidad de la prescripción?

Sobre la Comisión Ad hoc, conformada para ese entonces.

Ante esto, qué acciones va a tomar su dirección. Si bien el transcurrir del tiempo hace que estos hechos prescriban, son cuestiones que no pueden pasar por alto...

Efectivamente, si el Informe Saavedra ha prescrito como informe; aún así los delitos están. Y de acuerdo a disposiciones, se tiene 10 años para poderlos procesar. Entonces, no vamos a utilizar el Informe Saavedra, si no, los hechos mismos que generan proceso civil o penal.

¿De qué hechos estamos hablando?

No quiero adelantarme, porque aún la comisión no ha iniciado el trabajo. Todo está en proceso de investigación.

¿Cuál es la actual situación del Copared?

Estamos adecuando las disposiciones. Hay una ordenanza del Gobierno Regional, sobre el reglamento del Consejo Participativo en la que le atribuyen funciones ejecutivas, lo cual no está dentro de la ley.

¿Qué funciones?

Está, por ejemplo, el nombrar directores. El Consejo Participativo sólo opina, o propone; mas no nombra. Es un órgano consultivo que sirve especialmente para que se formule el Plan Regional Educativo, que es una de sus funciones principales.

Hace un tiempo resonó en los medios de comunicación locales una fuerte crisis del Copared. Inclusive, muchos de sus miembros renunciaron. ¿Se ha reestructurado el Consejo?

No, ninguno de ellos. Yo solamente me he enterado de la renuncia por los medios periodísticos; no hay nada formal. Yo creo que hay que rescatar algunas personalidades muy importantes que han estado en ese Consejo, y que vamos a reestructurarlo con algo mucha más notoriedad. En el desarrollo educativo tienen que participar las universidades. Vamos a invitar a las ONGs, a las municipalidades. Tenemos que buscar que Sedam tenga una tarifa preferencial para los colegios, de igual manera que Electrocentro. Vamos a pedir a las asociaciones de padres de familia que, por encargo del Consejo Participativo, vigilen la alimentación de los niños. Debe haber una supervisión de los padres de familia. El trabajo del Consejo no es político, sino de apoyo, y ahí es donde debe centralizarse.

¿Qué opinión le merece la gestión del Copared?

Teniendo la participación de personas connotadas, de la Iglesia, y algunas ONGs, creo que han trabajado dentro de las posibilidades que han tenido, y con las limitaciones consiguientes. Ha hecho todo lo posible.

¿Ahora conoce usted de algún trabajo realizado por el Consejo Participativo?

Yo no tengo conocimiento y no converso con ellos. Sólo con uno de los integrantes, de la ONG Educa, que nos va a acompañar a Lima para una reunión sobre los planes educativos regionales. Es esta ONG la que ha colaborado bastante en todo lo que se ha hecho hasta el momento. Pero quiero decirles que en la última reunión que tuvimos de directores regionales de educación, hemos comprobado que, entre varias regiones, nosotros estamos en la zaga. Las otras regiones han avanzado enormemente en la elaboración de sus planes regionales. Incluso ya tienen un presupuesto de sus gobiernos regionales y están invirtiendo. Nosotros vamos a hacer un plan de trabajo, rápido, porque tenemos que prepararlo para 2006. Vamos a pedir al Gobierno Regional una partida especial para esto.

La gestión anterior ya estuvo avanzando en la formulación del Proyecto Educativo Regional. ¿A qué se debe este retraso significativo?

A que no se han elaborado en el campo, sino en el escritorio. El avance que registra el bajísimo, de menos de 20%. Casi nada.

¿El Gobierno Regional demuestra interés en este proceso?

Sí, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, muy estrechamente, estamos trabajando en esto.

¿Qué lectura tiene usted de la gestión del Gobierno Regional de Junín?

El Gobierno Regional, dado que existe una ley de descentralización por etapas, aún no tiene todas las funciones que debería tener. Aún no se transfieren muchas funciones, sobre todo las

relativas al presupuesto. Me parece que tiene muchas limitaciones y que sigue siendo CTAR, porque solamente está administrando. El GRJ debe tener ya autonomía en el aspecto económico. Especialmente, deben centrarse en el aspecto educativo. Desde el año 1994 no se incrementa una plaza y el aumento de la población estudiantil es enorme, sobre todo en zonas urbanas; disminuyendo en las rurales. Por eso, el proceso de racionalización es efectivo y necesario.

La racionalización ha sido muy criticada por el Sute...

Argumentan que atenta contra la estabilidad laboral del docente, y eso no es cierto. Además, se respetan los derechos de los trabajadores, y yo me he encargado personalmente que las plazas sean cubiertas por los mismos profesores, por eso, ninguno ha sido separado.

Es la postura más cómoda para el sindicato...

Para nosotros, el ente principal del sector Educación es el alumno, y parece que la dirigencia sindical cree que el centro es el profesor. Ahí venimos encontrados en nuestros objetivos.

El propio sindicato se ha encontrado en objetivos. ¿Qué opina usted de esta división gremial?

Yo les sugiero que se unan. Si los sindicatos se agrupan para buscar reivindicaciones, nunca van a lograrlas si están divididos. A mí, como profesor, me duele que estén así. El magisterio es un sector maltratado económicamente y si queremos un desarrollo educativo efectivo, los docentes deben estar bien pagados, o al menos, regularmente pagados.

¿Qué pasos continúan en el proceso de reorganización?

Es amplio. Primero tenemos aprobar los cuadros de asignación de personal de las sedes; luego, mediante una clasificación de cargos, ubicaremos a los profesionales adecuados a cada plaza presupuestada o aprobada; posteriormente, se harán los concursos de selección de personal. Este año se realizará el concurso para direcciones y subdirecciones en los planteles, y eso va a facilitar. Como la reorganización se extiende a todos los elementos del sector, estamos solicitando a la Federación de Apafas a que bajen a sus bases, para formar los consejos participativos de las Ugels, a fin de controlar la asistencia de los profesores y la corrupción de las Apafas. También pedimos a los representantes sindicales que bajen a bases para que los profesores de los sitios trabajen los cinco días de la semana, y no uno o dos días, como han denunciado las comunidades Ashaninkas. La moralización tiene que hacerse a todo nivel, no sólo en la sede regional. Entonces, vamos a encontrar que la corrupción está en todo lugar. Yo he venido a moralizar, entonces, ayúdenme; ayúdenme profesores, ayúdeme sindicato, comités de vigilancia de las Apafas.

Muchas veces los moralizadores terminan siendo cuestionados...

Pues, sí. He sido testigo muchas veces de eso. Pero tengan confianza, porque yo he venido aquí sin intención de cargo. He aceptado esto para intentar moralizar. Pido a todos que antes de buscar minuciosidades, o intentar difamar, nos centremos en el plano educativo. Si me dejan trabajar, hasta cuando esté, voy a entregar a la sociedad un sector Educación totalmente saneado. Tenemos un plan que vamos a presentar, que dura, aproximadamente 14 meses. Si Dios y la población nos ayudan, antes de julio de 2006, ya va a estar reorganizado el sector.